

**INFORME**

 **DEL**

**SEGUNDO TRIMESTRE**

**2021**

**Contenido**

[1. DESPACHO DEL SECRETARIO 5](#_Toc78365681)

[1.1 Departamento del Despacho de la Contraloría 5](#_Toc78365682)

[1.1.1 Sistema de seguimiento a gabinete sectorizado e Informe de Gobierno SIGO. 5](#_Toc78365683)

[1.1.2 Manual de Control Interno. 5](#_Toc78365684)

[1.1.3 Actividades en Materia de Archivo. 5](#_Toc78365685)

[1.1.4 Actualización de los Indicadores 2021. 5](#_Toc78365686)

[1.2 Departamento de Comunicación y Vinculación. 6](#_Toc78365687)

[1.3 Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación 16](#_Toc78365688)

[1.4 Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción 29](#_Toc78365689)

[2. SUBSECRETARÍA DEL SECTOR ESTATAL Y PARAESTATAL 32](#_Toc78365690)

[2.1 Departamento de Control y Gestión de Auditoría 32](#_Toc78365691)

[2.2 Dirección de Auditoría al Sector Centralizado 32](#_Toc78365692)

[2.2.1. Actos de fiscalización 32](#_Toc78365693)

[2.2.1.1. Seguimiento de Observaciones 33](#_Toc78365694)

[2.2.2. Implementación del Sistema de Control Interno 33](#_Toc78365695)

[2.2.3. Actividades Administrativas 33](#_Toc78365696)

[2.2.3.1. Intervenciones 33](#_Toc78365697)

[2.2.3.2. Investigaciones 34](#_Toc78365698)

[2.2.3.3 Otras Actividades 35](#_Toc78365699)

[2.3 Dirección de Auditoría del Sector Paraestatal 35](#_Toc78365700)

[2.3.1. Actos de fiscalización 35](#_Toc78365701)

[2.3.1.1. Seguimiento de Observaciones 35](#_Toc78365702)

[2.3.2. Implementación del Sistema de Control Interno 36](#_Toc78365703)

[2.3.3. Actividades Administrativas 36](#_Toc78365704)

[2.3.3.1. Intervenciones 36](#_Toc78365705)

[2.3.3.2. Investigaciones 37](#_Toc78365706)

[2.3.3.3 Otras Actividades 37](#_Toc78365707)

[2.4 Dirección de Auditoría de Tecnologías de la Información 38](#_Toc78365708)

[2.4.1. Actos de Fiscalización 38](#_Toc78365709)

[2.4.2 Seguimiento de observaciones 38](#_Toc78365710)

[2.4.3. Actividades Administrativas 38](#_Toc78365711)

[2.4.3.1. Sistemas informáticos 38](#_Toc78365712)

[2.5 Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal. 39](#_Toc78365713)

[2.5.1. Declaración de Situación Patrimonial 39](#_Toc78365714)

[2.5.2. Integración de Investigaciones 42](#_Toc78365715)

[2.5.2.1. Investigaciones del ámbito Estatal 42](#_Toc78365716)

[2.5.2.2. Investigaciones del ámbito Federal 43](#_Toc78365717)

[2.5.2.3. Investigaciones en el ámbito Penal 44](#_Toc78365718)

[2.5.3. Transparencia y acceso a la Información Pública 44](#_Toc78365719)

[2.5.4. Atención a denuncias y expresiones ciudadanas. 44](#_Toc78365720)

[2.5.5. Asesoría Jurídica en la elaboración de documentos normativos 45](#_Toc78365721)

[2.5.6. Difusión de las Normas Jurídicas 45](#_Toc78365722)

[3 SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS FEDERALES 47](#_Toc78365723)

[3.1. Oficina del Subsecretario de Programas Federales. 47](#_Toc78365724)

[3.1.1 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. 47](#_Toc78365725)

[3.2. Jefatura de Vinculación con Entidades Fiscalizadoras. 48](#_Toc78365726)

[3.2.1 Actividades en Materia de Archivo. 48](#_Toc78365727)

[3.2.2 Información Proporcionada al INEGI. 48](#_Toc78365728)

[3.2.3 Manual de Control Interno. 49](#_Toc78365729)

[3.2.4 Vigilancia de los Recursos Federales Transferidos 2020. 49](#_Toc78365730)

[3.2.5 Acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de Corrupción y de Observación recurrentes de Órganos Fiscalizadores. 50](#_Toc78365731)

[3.2.6 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS). 50](#_Toc78365732)

[3.2.7 Organigramas y Centros de Costos. 50](#_Toc78365733)

[3.2.8 Actualización de los Indicadores 2021. 50](#_Toc78365734)

[3.3 Dirección de Programas Federales. 51](#_Toc78365735)

[3.3.1 Departamento de Auditoría. 52](#_Toc78365736)

[3.3.1.1. Auditorías Directas Convenidas con la Secretaría de la Función Pública. 52](#_Toc78365737)

[3.3.1.2 Seguimiento a las recomendaciones emitidas en las Auditorías Directas. 53](#_Toc78365738)

[3.3.1.3 Seguimiento a las recomendaciones emitidas en las Auditorías Conjuntas. 53](#_Toc78365739)

[3.3.1.4 Atención a otros requerimientos de Instancias Federales. 54](#_Toc78365740)

[3.3.2 Departamento de Fiscalización. 54](#_Toc78365741)

[3.3.2.1 Inicio de auditorías correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020. 54](#_Toc78365742)

[3.3.2.2 Atención y seguimiento de auditorías correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020. 57](#_Toc78365743)

[3.3.2.3 Lectura de Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) de las Auditorías de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020. 61](#_Toc78365744)

[3.3.2.4 Firma de Acta Administrativa Circunstanciada de Auditorías de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020. 63](#_Toc78365745)

[3.3.3 Departamento de Seguimiento. 63](#_Toc78365746)

[3.3.3.1 Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores. 63](#_Toc78365747)

[3.3.3.2 Seguimiento de Acciones de la Secretaría de la Función Pública de Ejercicios Anteriores. 64](#_Toc78365748)

[3.3.4 Departamento de Contraloría Social. 74](#_Toc78365749)

[3.3.4.1 Actividades en materia de Contraloría Social 74](#_Toc78365750)

[3.3.4.2 Difusión de Convocatorias de Concursos 75](#_Toc78365751)

[3.3.4.3 Actividades de Contraloría Social correspondiente a Programas Estatales 76](#_Toc78365752)

[3.3.4.4 Actividades de Contraloría Social correspondiente a Programas Federales 77](#_Toc78365753)

[3.3.4.5 Atención de Expresiones Ciudadanas 78](#_Toc78365754)

[3.4. Dirección de Inspección de Obra Pública. 78](#_Toc78365755)

[3.4.1 Departamento de Supervisión de Obra Pública, Zona Estatal. 78](#_Toc78365756)

[3.4.1.1 Actos de Entrega-Recepción de Obra Pública. 78](#_Toc78365757)

[3.4.1.2 Incidencias derivadas de Actos de Entrega-Recepción de Obra Pública, solventadas durante el periodo. 79](#_Toc78365758)

[3.4.1.3 Visitas de Supervisión de Obra Pública. 80](#_Toc78365759)

[3.4.1.4 Incidencias derivadas de Supervisión de Obra Pública en Proceso. 80](#_Toc78365760)

[3.4.1.4 Pruebas de Laboratorio a Obra Pública. 81](#_Toc78365761)

[3.4.2 Departamento de Supervisión de Obra Pública, Zona Federal. 82](#_Toc78365762)

[3.4.2.1 Apoyo a Procedimientos de Auditoría a Obra Pública. 82](#_Toc78365763)

[3.4.2.1 Asistencia a Juntas de Aclaraciones en Actos de Contratación de Obra Pública. 82](#_Toc78365764)

[3.4.2.2 Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP). 82](#_Toc78365765)

[3.5. Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades. 83](#_Toc78365766)

[3.5.1 Departamento de Quejas y Responsabilidades. 83](#_Toc78365767)

[3.5.1.1 Procedimientos de responsabilidad administrativa. 83](#_Toc78365768)

[3.5.1.2 Constancias emitidas. 86](#_Toc78365769)

[3.5.2 Departamento de Inconformidades, Sanciones y Conciliaciones. 86](#_Toc78365770)

[3.5.2.1 Recursos atendidos. 86](#_Toc78365771)

[3.5.2.1 Solicitudes ciudadanas. 86](#_Toc78365772)

[3.5.3 Departamento de Normatividad en Obras Públicas y Adquisiciones. 87](#_Toc78365773)

[3.5.3.1 Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios. 87](#_Toc78365774)

[3.5.3.2 Participación en licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas 87](#_Toc78365775)

[3.5.3 3Asesorías proporcionadas y capacitaciones impartidas a servidores públicos 88](#_Toc78365776)

[4. Dirección de Administración. 89](#_Toc78365777)

[4.1.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública. 89](#_Toc78365778)

[4.1.2. Solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO. 90](#_Toc78365779)

[4.1.3. Recursos de Revisión. 91](#_Toc78365780)

[4.1.4. Información Pública Obligatoria. 91](#_Toc78365781)

[4.1.5. Denuncias por posible incumplimiento de Obligaciones de Transparencia. 92](#_Toc78365782)

[4.1.6. Sesiones del Comité de Transparencia. 92](#_Toc78365783)

## DESPACHO DEL SECRETARIO

## Departamento del Despacho de la Contraloría

Con fundamento en el artículo 525 bis, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

### 1.1.1 Sistema de seguimiento a gabinete sectorizado e Informe de Gobierno SIGO.

Durante el mes de abril, se actualizó, a solicitud de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), los avances de las metas de los dos entregables que tenemos los cuales son: Evaluación de los comités de ética, integridad y conflicto de interés realizados con un avance de 1 y Cursos de capacitación a servidores públicos en materia de Código de ética, comités de ética, Integridad y de Prevención de Conflicto de Interés con un avance de 6 en el Sistema de Informe de Gobierno (SIGO).

### 1.1.2 Manual de Control Interno.

Por solicitud del Departamento de Transparencia de la Dirección de Administración, se continúa trabajando en la elaboración de los Procesos de las actividades sustantivas a cargo de las unidades administrativas adscritas al Despacho del Secretario, para su integración al Manual de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría General, se continúa realizando esta labor hasta la conclusión de dicho manual.

### 1.1.3 Actividades en Materia de Archivo.

En el periodo que se informa, se elaboraron las Guías de Archivo Documental de cada unidad administrativa y se continúa trabajando en el registro de los expedientes que se encuentren en archivo de trámite, las carátulas de dichos expedientes, así como las etiquetas de las cajas que contengan los mismos, dando cumplimiento a los formatos establecidos en la política antes mencionada.

### 1.1.4 Actualización de los Indicadores 2021.

Durante los meses de abril y mayo, se atendieron las observaciones y llenaron nuevos formatos a solicitud de la Dirección de Presupuesto de la SAF, para poder continuar con el trámite de creación del nuevo Indicador:

| **Número de indicador** | **Nombre del indicador** | **Variable B** | **Variable C** | **Fórmula** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 22252 | Porcentaje de comités de ética que presentan avance en su programa anual de trabajo | Total de comités con avance en su programa | Total de comités con programa anual de trabajo | Resultado = B/C |

Asimismo, se determinó la eliminación del indicador que mide el avance de las actividades realizadas por las dependencias y entidades para la implementación de los comités de ética, en virtud que todos los comités de éticas fueron instalados en el ejercicio 2020.

## 1.2 Departamento de Comunicación y Vinculación.

Con fundamento en el artículo 525 Ter del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

 Durante el trimestre abril, mayo y junio se difundieron los programas y acciones de la Contraloría a través de las redes sociales y el sitio oficial, en coordinación con lo establecido por la Dirección General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador.

Entre las actividades que participó la Titular de la Contraloría y que se difundieron en las redes sociales del segundo trimestre del año 2021 destacan los siguientes eventos:

**31 de mayo 2021, Conversatorio: A 17 años de la Transparencia en Yucatán: Perspectivas y experiencias** Para conmemorar el aniversario del Inaip Yucatán, se realizó el conversatorio: *A 17 años de la transparencia en Yucatán, retos y perspectivas*, que contó con la participación de la Secretaria de la Contraloría General de Yucatán (SECOGEY), Lizbeth Basto Avilés, el Exconsejero y Consejero fundador Raúl Pino Navarrete, el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Uayma José Benito Ciau Ay y el Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Inaip Yucatán Elmer Rodríguez García.

En dicho evento, la titular de la SECOGEY indicó que es importante que la ciudadanía tome el control del derecho de acceso a la información pública como una herramienta para combatir la corrupción, indicó también que la transparencia le da certeza a la ciudadanía de las acciones de sus gobiernos y del cumplimiento de las leyes.

En su intervención, Raúl Pino Navarrete resaltó los cambios y retos que ha vivido la organización desde su creación en el 2004, mientras que José Benito Ciau Ay describió cómo desde el Ayuntamiento de Uayma trabajan para lograr el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la ciudadanía.

En representación del Consejo Consultivo, Elmer Rodríguez destacó que la participación de la población en la vida pública es creciente y constante, invitó a las personas a sumarse a los órganos ciudadanos que permitan la vigilancia del qué hacer de las instituciones y a sumar junto con ellas en la construcción de ciudadanía.

**16 de junio 2021, Presentación de la herramienta para la conexión de datos de los Sistemas 2 y 3 de la** [**Plataforma**](https://www.facebook.com/hashtag/plataforma?__eep__=6&__cft__%5b0%5d=AZU1l3O6w0P0ikiESY22HHCCfxuWDwQIEDkf3N4JuYo3HXwRrYLNXU9oRu_E1wBLBm-xaE-i4IFE0KWZ_71Pg28BeMCeXCx_1HxWjW-LDIMPakc206QfZ_AwNf_pt63CwJUT-583jCzwPtBOLKxNRCx-&__tn__=*NK-R) **Digital Nacional,** a través del programa Global Digital Marketplace (GDMP), co-desarrolló junto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) una herramienta digital que permite la estandarización de datos, con lo que será posible acelerar la interconexión de todos los estados del país a la Plataforma Digital Nacional (PDN) en sus sistemas S2 “Servidores públicos que intervienen en procesos de contratación” y S3 “Servidores públicos y Particulares sancionados”, misma herramienta que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y la Contraloría General del Estados han implementado la conexión exitosa con datos reales hacia la PDN.

En un evento nacional llevado a cabo estuvieron presentes: Amy Clemitshaw, Embajadora Adjunta de la Embajada Británica en México; Warren Smith, Director del Programa de Mercado Digital Global; Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; Pablo Villarreal Soberanes, Titular de la Unidad Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional; Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico del SESEAY; y Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán, se presentó esta herramienta y cuyo objetivo es facilitar la Carga de Datos para el Sistema de los Servidores que Intervienen en procedimientos de Contratación y para el Sistema de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

En primera instancia, el Lic. Ricardo Salgado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, habló de la importancia que ha tenido el mercado digital anticorrupción y de los Sistemas que hoy se ponen en marcha con esta herramienta, además de los diversos avances que ha tenido la plataforma.

Posteriormente, la Embajadora Adjunta de la Embajada Británica en México, Amy Clemitshaw y Warren Smith, Director del Programa de Mercado Digital Global, mencionaron estar muy satisfechos con esta colaboración ya que lograrán, con esta herramienta, la interconexión de todos los Estados a la Plataforma Digital Nacional, y coincidieron al citar: “es importante promover el uso de herramientas y políticas innovadoras para impulsar una gobernanza, transparente, participativa, inclusiva y responsable”.

Pablo Villarreal Soberanes, titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, presentó un video en el que se describe paso a paso la herramienta que se pone a disposición de todos los sujetos obligados.

Por su parte, Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, hizo énfasis en las distintas brechas digitales entre los diferentes entes de gobierno, aunque, puntualizó que cualquier ente con posibilidad de acceso a internet con esta herramienta le permitirá la posibilidad de dar cumplimiento a sus obligaciones con la Plataforma Digital Nacional. En el caso de Yucatán confirmó que, gracias al apoyo coordinado del equipo de la PDN, y por supuesto, con la Controlaría General del Estado, la implementación y conexión a la PDN ha sido exitosa.

Por su parte, la Mtra. Basto Avilés, Contralora General del Estado de Yucatán, en su intervención destacó que “La Plataforma Digital Nacional, es una estrategia para construir integridad y combatir la corrupción desde el manejo eficaz de los datos, datos útiles, ordenados e interoperables…” destacó la importancia de poner a disposición del ciudadano en un lenguaje claro, preciso y veraz toda la información, en un ejercicio indispensable en la prevención y sanción de actos de corrupción; a su vez, recalcó la importancia de un trabajo coordinado y eficaz de todos los entes que generan información para su análisis. Finalizó mencionando que estas herramientas empoderan al ciudadano, “tener la tecnología no basta, es necesario, para hacer eficaz esta herramienta dar a conocer cómo debe de interpretarse y analizarse estos mismos datos, para hacer buen uso de ellos”.

**19 de junio 2021, Toma de protesta del consejo directivo 2021-2022. Lugar: Instalaciones del Colegio de Contadores Públicos** con todas las medidas de salud, se llevó a cabo la toma de protesta del consejo consultivo del colegio de contadores públicos de Yucatán.

La Secretaria de la Contraloria en representación del señor Gobernador atestiguo la toma de este Consejo Directivo. Acompañada en el presídium de la Maestra Diamantina Perales Flores, Presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el Contador Público Certificado Rusel Francisco Arcila Sosa, Presidente actual del Colegio, el Contador Mario Alberto Meza Alfaro, Presidente de la Región Centro Istmo Peninsular y el Licenciado Reyes Porfirio Cortés Pech en representación del Auditor Superior del Estado y frente algunos colegas se llevó a cabo este evento.

La Secretaria de la Contraloría señalo que el Colegio de contadores es un aliado natural del Gobierno por la naturaleza de la profesión y que con ellos se ejerce una gobernanza útil en donde todos tienen voz en las decisiones que nos afectan a todos.

Entre agradecimientos por el trabajo realizado por la oportunidad de reunirse otra vez ente amigos y colegas y muchos proyectos se destacó la profesionalización de los socios y el compromiso por la transparencia y rendición de cuentas.

**22 de junio 2021, Ceremonia Inaugural de la Especialización en** [**Archivística**](https://www.facebook.com/hashtag/archiv%C3%ADstica?__eep__=6&__cft__%5b0%5d=AZXpskh6aRjOM6uruamAik6qY1Q2EF5J5xM2WNoSpfNIZEogw6K1JeKpJKlV4TEw3aGWC3uwZa1g7MGPno5Xn9ZHxKuHujdBdCWE8iWfIbhyodZmxjFIqI_SzXXIW_DoITdkpsohfKVYMT7Fhwbc4EP1&__tn__=*NK-R) **organizada por el INAIP Yucatán, 5° generación de servidores públicos.** Con la conferencia *Lo que no puede faltar en la formación archivística,*impartida por el Mtro. Jorge Nacif Mina, dio inicio la quinta generación de la Especialización en Archivística impartida por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inaip Yucatán) conformada por 70 personas del servicio público de 13 sujetos obligados

La Comisionada Presidenta del Inaip Yucatán, María Gilda Segovia Chab, detalló que, por primera vez, dicha especialidad será llevada a cabo de manera remota por las plataformas Moodle y Google Meet.

Precisó también que la plantilla docente incluirá a especialistas del Archivo General del Estado (AGEY) y de la Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY) que se suman al personal del Inaip Yucatán que impartirán el plan de estudios del 23 de junio al 22 de noviembre de 2021.

Acompañada de los Comisionados Aldrin Briceño Conrado y Carlos Pavón Durán, la representante del Pleno agregó que la suma de esfuerzos interinstitucionales permite formar servidoras públicas y servidores públicos con compromiso hacia sus labores.

Por su parte, el Comisionado Aldrin Briceño Conrado invitó a quienes integran la quinta generación de la citada especialidad a mantener el ímpetu y deseo de aprender; precisó que los derechos que garantiza el Inaip Yucatán desembocan en el archivo público, por lo que es importante la preparación profesional de quienes los administran, para garantizarle a la ciudadanía claridad en las acciones de gobierno mediante la documentación pública.

Al hacer uso de la voz, la titular de la SECOGEY Lizbeth Basto Avilés mencionó que el Inaip Yucatán natural del Gobierno por la naturaleza de la profesión en el control del combate a la corrupción, y el ordenamiento y buen manejo de los archivos públicos es parte fundamental de dicha lucha.

“Como contraloría realizaremos auditorías archivísticas en el momento propicio. Para garantizar el derecho de acceso a la información para todas las personas es preciso que la materia de archivos sea un tema central, pues son testimonio real y fehaciente de la historia del servicio público del estado”, indicó Basto Avilés.

En tanto, la directora del AGEY, Paloma de la Paz Angulo Suárez reafirmó la alianza entre ambas instituciones para fortalecer el tema archivístico en Yucatán, reiteró la disposición de trabajar de manera coordinada para capacitar a quienes son responsables de cuidar el patrimonio documental de la entidad.

Durante la conferencia inaugural, Jorge Nacif Mina detalló los pasos que deben seguir las personas archivistas para el manejo de los documentos, que van desde la conformación de un expediente hasta su destino final, describiendo conceptos que permiten la clasificación de los mismos y la elaboración del cuadro de clasificación archivística.

La generación está conformada por personas del servicio público del Fideicomiso Garante de Orquestas Sinfónicas de Yucatán, la Secretaría de Seguridad Pública, la Auditoría Superior de Yucatán, el Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música, la Secretaría de Desarrollo Social, el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, la Secretaría de Administración y Finanzas, el Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Yucatán, el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, el Instituto de Historia y Museos del Estado de Yucatán, la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, la SECOGEY y el AGEY.

Así mismo, los Ayuntamientos de Progreso y Yaxkukul y los órganos autónomos: Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el Inaip Yucatán, al igual que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y el Tribunal Superior del Estado de Yucatán formarán parte de la mencionada generación.

**Comités de Ética**

Se realizó la segunda evaluación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que funcionan en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, evaluación correspondiente al último segundo trimestre del año 2021.

En contexto, derivado de la primera evaluación actualmente están conformados 63 comités de ética, para el desarrollo de esta evaluación, se contemplaron los registros de seguimiento, control y reporte de información, que los Secretarios Técnicos de los Comités reportaron a través del Sistema de Comité de Ética, que para tal efecto determinó la Secretaría de la Contraloría General.

En virtud de la nueva normalidad derivado por la pandemia, el trabajo de capacitación de la Contraloría General relativa a los temas de ética, los lineamientos, el sistema electrónico y los procesos de evaluación se realizó vía plataforma, por teléfono o correo electrónico.

Así mismo a través de los medios electrónicos al alcance se llevaron a cabo durante los meses de abril, mayo y junio, reuniones virtuales y difusión de capsulas grabadas con temas de capacitación y fortalecimiento a los Comités de Ética Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración los cuales se identifican a continuación.

| **DEPENDENCIAS / ENTIDADES** | **ALCANCE** | **No. Servidores Públicos** | **TEMA** | **Número de Cursos** | **FECHA** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Secretaría de Educación | Virtual en vivo | 130 | Código de Ética y de Conducta | 1 | 29 de abril 2021 |
| Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación | Virtual en vivo | 97 | Ética | 1 | 7 de mayo 2021 |
| Servicios de Salud Yucatán | Videos grabados | 40 | Ética | 2 | 6 de mayo 2021 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | Virtual en vivo | 18 | Acoso y Hostigamiento desde el comité de ética | 1 | 18 de mayo 2021 |
| Fiscalía General del Estado | Videos grabados | 100 | Ética | 5 | 20 de mayo 2021 |
| Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior | Virtual en vivo | 25 | Ética | 1 | 25 de mayo 2021 |
| Escuela Superior de Artes de Yucatán | Videos grabados | 30 | Ética | 2 | 10 de junio 2021 |
| Secretaria de Educación | Virtual en vivo | 100 | Ética | 1 | 25 de junio 2021 |

*Durante el segundo trimestre del año 2021 se capacitaron a un total 540 servidores públicos. Los temas se prepararon y se pusieron a disposición de los comités.*

EVALUACIÓN.

Los criterios considerados para el desarrollo de esta evaluación fueron los siguientes:

 Los resultados fueron determinados con ayuda del Tablero de Criterios de Evaluación, el cual es el instrumento empleado por el Departamento de Comunicación y Vinculación para evaluar los criterios considerados, asignando y ponderando la calificación de cada Comité en una escala de 100 puntos.

Tablero de Criterios de Evaluación.

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIO** | **PUNTOS** |
| Programa Anual de Trabajo | 15 |
| 1era Sesión Ordinaria | 30 |
| 2da Sesión Ordinaria e informe trimestral | 35 |
| Apartado de Integridad | 20 |
| **TOTAL DE PUNTOS** | **100** |

 El resultado de la evaluación para cada uno de los Comités está en un rango de 0 a 100 puntos. Con el fin de interpretar dicho resultado en una escala nominal, se establecieron las siguientes categorías.

|  |  |
| --- | --- |
| **CALIFICACIÓN (PUNTOS)** | **CATEGORÍA** |
| 90 a 100 | Excelente |
| 85 a 70 | Satisfactorio |
| 65 a 50 | Moderado |
| Menos de 50 | Deficiente |

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.**

 El resultado general obtenido de la evaluación de los Comités en el segundo trimestre 2021, clasificado por categoría se muestra en la siguiente gráfica:

|  |  |
| --- | --- |
| Categorías | Comité |
| Excelente | 51 |
| Satisfactorio | 3 |
| Deficiente | 9 |

De la revisión total de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés se observó que el 81% logro obtener los 100 puntos a evaluar.



 Un total de 51 Comités lograron la calificación de 100 puntos durante la evaluación integral, posicionándose en la categoría de Excelente, a continuación, se en listan los nombres de los mismos:

| COMITÉ | PUNTOS |
| --- | --- |
| Secretaría de la Contraloría General | 100 |
| Despacho del Gobernador | 100 |
| Fiscalía General del Estado | 100 |
| Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán | 100 |
| Secretaría de Fomento Económico y Trabajo | 100 |
| Secretaría de Administración y Finanzas | 100 |
| Secretaría de Desarrollo Sustentable | 100 |
| Instituto Yucateco de Emprendedores | 100 |
| Administración del Patrimonio para la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán | 100 |
| Universidad Politécnica de Yucatán | 100 |
| Secretaría de Desarrollo Rural | 100 |
| Agencia Administración Fiscal de Yucatán | 100 |
| Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán | 100 |
| Secretaría de Pesca y Acuacultura sustentable | 100 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 100 |
| Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán | 100 |
| Instituto Promotor de Ferias de Yucatán | 100 |
| Secretaría de Fomento Turístico | 100 |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán | 100 |
| Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán | 100 |
| Tele Yucatán | 100 |
| Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación | 100 |
| Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán | 100 |
| Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior | 100 |
| Instituto Tecnológico Superior de Progreso | 100 |
| Universidad Tecnológica Metropolitana | 100 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | 100 |
| Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán | 100 |
| Secretaría de las Mujeres | 100 |
| Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial | 100 |
| Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán | 100 |
| Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán | 100 |
| Colegio de Bachilleres de Yucatán | 100 |
| Secretaría de la Cultura y las Artes | 100 |
| Secretaría General de Gobierno | 100 |
| Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán | 100 |
| Universidad Tecnológica Regional del Sur | 100 |
| Instituto Tecnológico Superior de Valladolid | 100 |
| Escuela Superior de Artes de Yucatán | 100 |
| Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura , Física, Educativa | 100 |
| Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán | 100 |
| Instituto de Seguridad Patrimonial del Estado de Yucatán | 100 |
| Universidad Tecnológica del MAYAB | 100 |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán | 100 |
| Instituto para Inclusión de Personas con Discapacidad de Yucatán | 100 |
| Secretaría de Obras Públicas | 100 |
| Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán | 100 |
| Secretaría de Salud de Yucatán | 100 |
| Universidad Tecnológica del Poniente | 100 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 100 |
| Universidad del Oriente | 100 |

 En lo que respecta a la categoría de satisfactorio, fueron 3 los Comités que lograron una calificación entre 70 a 85 puntos.

|  |  |
| --- | --- |
| COMITÉ | PUNTOS |
| Consejería Jurídica | 85 |
| Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán | 85 |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán | 85 |

 Para concluir con los resultados, 9 Comités obtuvieron calificación una puntuación menor a los 45 puntos lo cual los coloca en la categoría de deficiente de los cuales sólo se tomó en cuenta los avances de sus Apartados de Integridad.

|  |  |
| --- | --- |
| COMITÉ | PUNTOS |
| Instituto del Deporte del Estado de Yucatán | 20 |
| Instituto Tecnológico Superior de Motul  | 20 |
| Hospital de la Amistad | 20 |
| Universidad Tecnológica del Centro | 20 |
| Hospital Comunitario de Ticul | 20 |
| Hospital Comunitario de Peto | 20 |
| Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas | 20 |
| Hospital General de Tekax | 20 |
| Fideicomiso Público para el Desarrollo de Turismo de Yucatán | 20 |

**COMPARATIVO TRIMESTRAL DE LAS EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO**

 Resultados obtenidos durante las 2 primeras evaluaciones trimestrales del año 2021 de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de las Dependencias y Entidades del Estado.

Esta comparativa es evaluada en base al cumplimiento de los criterios, como sesiones ordinarias, plan anual, informes trimestrales.



**QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD**

 Durante el segundo trimestre se reportan las siguientes quejas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DEPENDENCIA/ENTIDAD | FECHA | No. OFICIO | SEGUIMIENTO |
| Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán | 31/05/2021 | DCV-008/2021 | Concluida |
| Agencia de Administración Fiscal de Yucatán | Mayo | S/N | Concluida |

 **Secretaria de la Contraloría General del Estado**, la cual fue expuesta a los miembros integrantes del Comité de Ética, recepcionada mediante oficio número DCV-008/2021 de fecha 31 de mayo del presente ejercicio, en alusión a conductas que pudieran constituir presunta falta de integridad y contravención al Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno del estado de Yucatán y al Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloria General, atribuibles a un servidor público de la dependencia. Seguidamente, comunicó que la información correspondiente ha sido tratada de acuerdo al Protocolo para la prevención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en el estado de Yucatán, así como demás normativa aplicable vigente, protegiendo y priorizando en todo momento la no revictimización y la protección de los datos personales de las partes. Continuando, expuso que una vez presentado los hechos a la persona denunciada, misma que se encontraba adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal, ésta hizo de conocimiento de la dependencia su formal renuncia en fecha 01 de junio del presente año. Finalmente, en apego a las atribuciones del Comité, la Presidenta del Comité, manifestó que en virtud que el servidor público en cuestión ya no labora en la dependencia, resulta poco útil el Procedimiento para la Recepción y Atención de quejas por Faltas de integridad, por lo que acto seguido, solicitó a los integrantes presentes el desahogar el referido procedimiento.

 **Agencia de Administración Fiscal de Yucatán** informa que, en el mes de mayo del presente año, el Departamento de Comunicación recibió y posteriormente turno una denuncia por posible hecho de corrupción cometido por un servidor público adscrito a la dirección de Recaudación de la Agencia, la cual fue atendida por la Jefa del Departamento de Cobro Coactivo.

La Presidenta cedió la palabra a la responsable del departamento, la cual expuso a los demás miembros la queja acontecida en el área a su cargo, así como las acciones realizadas a fin de dar seguimiento a la misma al igual que a otros casos análogos.

Los integrantes del Comité realizaron el análisis y consenso sobre el asunto planteado por la Jefa del Departamento. Para finalizar con la Presidenta solicito al Secretario Técnico del Comité, hacer mención de los acuerdos y conclusiones emitidas al respecto al análisis realizado en torno a la queja presentada.

**CONCLUSIONES**

 Como resultado de la evaluación se observa de manera general un interés por parte de los Comités para cumplir con las obligaciones que señalan los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Considerando que este año 2021, derivado de las nuevas actualizaciones del Sistema es muy significativo el resultado obtenido de la evaluación, en el cual se logró de manera general un porcentaje de avance y cumplimiento del 81% en base a los criterios de calificación, máxima de 100 puntos.

Al respecto, se concluye que las disposiciones señaladas en los Lineamientos están siendo llevadas correctamente por la mayoría de las Dependencias y Entidades.

De las revisiones realizadas se observó un compromiso por parte de los Comités en el trabajo interno, los secretarios técnicos estuvieron muy activos con sus dudas por el registro de la información y está preocupados por la capacitación no sólo de sus integrantes sino de los servidores públicos que forman parte de sus dependencias y entidades.

En tal virtud, la Secretaría de la Contraloría General a través del Departamento de Comunicación y Vinculación reitera su compromiso para continuar dando puntual seguimiento a los Comités y contribuir al fortalecimiento de las actividades en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

Se encuentra en proceso la modificación y publicación de los nuevos Lineamientos para que a partir de su emisión se realicen las capacitaciones necesarias en cada Dependencia y Entidad que lo requiera.

## 1.3 Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

 En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2021 de la Comisión, y como parte de las acciones del Departamento de Comunicación y Vinculación, entre las cuales se encuentra el fungir como enlace operativo para el desarrollo de los proyectos, acciones o programas entre la Contraloría y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, durante este segundo trimestre se dio respuesta a 13 solicitudes de información de diversos Estados.

 Por motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la República Mexicana, las reuniones contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2021 fueron reprogramadas y realizadas durante este segundo trimestre de manera virtual a través de videoconferencias, esto con el fin de respetar las medidas preventivas dictadas por las autoridades federales y estatales.

 En este sentido, la M.F. Lizbeth Basto Avilés, en su carácter de Coordinadora Nacional, participó de manera virtual enlas siguientes reuniones:

**9 de abril. Reunión de colaboración con la Asociación Nacional de Auditores, Contralores y Tesoreros Estatales de los Estados Unidos.** Los miembros de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación de México y su similar de los Estados Unidos de América, compartieron experiencias y conocimientos, a través de la celebración del segundo foro binacional virtual.

Se trata de la Asociación Nacional de Auditores, Contralores y Tesoreros Estatales de los Estados Unidos (NASACT, por sus siglas en inglés), organismo que, desde su creación en el año 1915 en Washington DC, mantiene una estrecha colaboración con autoridades de México, respecto al intercambio de experiencias y conocimientos en materia de contraloría, auditorías y combate a la corrupción.

En la videoconferencia realizada en inglés, participaron Elaine M. Howle, auditora del Estado de California y Presidenta del NASACT, con casi 35 años de experiencia en materia de auditoría, administración y liderazgo, en la Oficina de Auditoría del Estado de California, Estados Unidos. También, ha recibido varios premios y reconocimientos nacionales y participa en varios comités de organizaciones nacionales; es Contadora Pública Certificada y Administradora Financiera Gubernamental Certificada. Asimismo, Richard Eckstrom, Contralor General de Carolina del Sur y Vicepresidente de la NASACT; y . Kinney Poynter, Consejero Delegado de la NASACT, quien resulta responsable de todas las operaciones de la NASACT, así como de los programas de la Asociación Nacional de Contralores Estatales y de la Asociación Nacional de Auditores Estatales.

La bienvenida al foro binacional corrió a cargo de la Coordinadora Nacional de los Contralores de México, la Maestra Lizbeth Basto Avilés, quien ponderó el esfuerzo e interés de sus pares norteamericanos para seguir estrechando lazos de colaboración. Detalló las acciones que se emprenden en México, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal, a fin de evitar actos de corrupción y fortalecer el servicio público.

 Durante la mesa panel “Experiencias en ejecución de auditorías en tiempo real”, tomaron parte la M.F. Lizbeth Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán, la Contralora Teresa Guajardo Berlanga, por parte del Estado de Coahuila, y el Contralor Juan José Serrano Mendoza, de la Ciudad de México.

Elaine Howle, presidenta del NASACT, habló del tema “Seguimiento de auditorías”, mientras que Richard Eckstrom, de Carolina del Sur, sobre “Responsabilidad y transparencia presupuestaria”.

 Cerró el panel Kinney Poynter, quien clausuró el encuentro binacional, en que convinieron las y los Contralores del país, además seguir intercambiando experiencias de manera periódica.

 El exitoso evento persiguió el objetivo de promover el intercambio de perspectivas que permitan conocer el funcionamiento de ambas instancias en el contexto correspondiente, y cobra especial relevancia como una oportunidad para promover la vinculación de la CPCE-F con actores clave relacionados con las labores de control, fiscalización y rendición de cuentas en el ámbito internacional, con la intención de promover una mejor trazabilidad en los proyectos y actividades a definir en el futuro con enfoque a maximizar el impacto de los resultados alcanzados a nivel nacional.

 El foro binacional es el segundo evento del tipo que se realiza entre ambas asociaciones; el primero fue celebrado el pasado 4 de diciembre de 2020.

**16 de abril. Primera Reunión Ordinaria 2021 de la Región Centro Pacífico**. Con la premisa de fortalecer de manera conjunta en todos los niveles de gobierno las acciones de transparencia, auditoría y rendición de cuentas, este viernes sesionaron los integrantes Región Centro-Pacífico de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

El encuentro que se realizó de manera virtual fue presidido por la maestra Lizbeth Basto Avilés, Coordinadora Nacional de dicha Comisión, con la participación de Omar González Vera, titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental, de la Función Pública del gobierno federal.

La bienvenida estuvo a cargo de la Contralora del estado de Morelos, América Jiménez Molina, Coordinadora de la Región, quien agradeció la participación de todos en el seguimiento al plan de trabajo designado a cada zona.

Estos encuentros, son en beneficio de todas las instancias de revisión y control del país, dijo Basto Avilés, quien destacó los temas y el interés por las mejores prácticas en cada una de las instancias a nivel estatal y federal.

De su lado, González Vera, en representación de la Secretaria de la Función Pública y Presidenta del organismo, Irma Eréndira Sandoval, “siempre es importante empujar nuestros proyectos, para que tengan repercusión e incidencia en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, todo acompañado de la buena labor que tenemos todos”, dijo.

Tras la verificación del quórum, el Secretario de la Contraloría de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, expuso los avances en la Línea de Acción I, “Contabilidad Gubernamental, Innovación y Simplificación Administrativa”, sobre el aspecto de actividades generales.

En su turno, el Secretario de la Contraloría de Guerrero, Eduardo Gerardo Loría Casanova, detalló los logros en el mismo rubro, pero en el proyecto dos, que es promover la innovación en los procesos de solventación.

De su lado, el Estado de México, a través de su Contralor, Javier Vagas Zempoaltécatl, habló de los avances en el proyecto tres, que se refiere al desarrollo de capacidades en materia de contabilidad gubernamental.

Correspondió a la Secretaria de la Contraloría de Morelos y Coordinadora de la Región Centro Centro-Pacífico, América Berenice Jiménez Molina, detallar el proyecto cuatro, sobre simplificación administrativa.

En su intervención, el Secretario de la Contraloría de Oaxaca y Vocero de la Comisión Permanente, expuso los avances en la difusión tanto en redes sociales como en otras plataformas, de las acciones que realiza este órgano nacional.

Para cerrar el encuentro virtual, la Maestra Lizbeth Beatriz Basto detalló el estado actual de las finanzas, tanto en egresos como ingresos, al tiempo de clausurar la reunión y exhortar a todos los integrantes de la Comisión Permanente a seguir trabajando intensamente por el bien de la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

**19 de abril. Concluye Diplomado Anticorrupción para Contralores de México**. Luego de 100 horas de trabajo distribuidas en 47 sesiones virtuales, culminó el Diplomado Anticorrupción, impartido por la Universidad Panamericana, en el que participaron las y los Contralores de las entidades de la República Mexicana.

Este proyecto de capacitación nacional, tuvo el objetivo general de profundizar en los aspectos medulares de la prevención y combate a la corrupción, desde la perspectiva de la integridad de la administración pública y de la ética aplicada, así como concretar dichos conocimientos en los quehaceres cotidianos, tomando las mejores decisiones con sentido ético y jurídico, y constituye una iniciativa impulsada por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, que preside la Maestra Lizbeth Basto Avilés, y representa el compromiso de las y los participantes por la profesionalización continua, en aras de mejorar la calidad del servicio público en favor de las y los mexicanos.

El Diplomado Anticorrupción, dio inicio el 28 de septiembre de 2020 y culminó este 19 de abril; impartido por la Escuela de Gobierno y Economía de la UP a través de importantes catedráticos y profesionales nacionales e internacionales, entre los que destacan el Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera; el Dr. José Antonio Lozano, presidente de la Junta de Gobierno y ex rector general de la Universidad Panamericana; Xóchitl Consuelo Lara Becerra, experta en mecanismos de internacionales de evaluación de la OCDE, ONU y OEA; y Matteson Ellis, especialista en temas de corrupción en México, Brasil, Colombia, Argentina y otros mercados Latinoamericanos, por mencionar algunos.

En la ceremonia de clausura participaron el Maestro Salvador Beltrán del Río Madrid, Decano de la Escuela de Gobierno y Economía; el Doctor José Antonio Lozano Díez, presidente de la Junta de Gobierno y ex rector general de la Universidad Panamericana, quien envió un emotivo mensaje a las y los asistentes; el Maestro Francisco Gamboa Barrón, Director de Posgrado de la Escuela de Gobierno y Economía, y la Maestra Lizbeth Basto Avilés, representante de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, quien clausuró dicho evento.

Todos coincidieron en la determinación en la importancia de promover este tipo de acciones que sin duda repercutirán en un mejor ejercicio de la administración pública, a favor de la rendición de cuentas, la transparencia y la revisión minuciosa del uso de los recursos públicos.

A través de la CPCE-F seguiremos impulsando proyectos a favor de la profesionalización y capacitación del servicio público en temas de vanguardia, en pro de la legalidad y la transparencia en el país.

**21 de abril. Primera Reunión Extraordinaria de la CPCE-F 2021.** Con el objetivo hacer del conocimiento, y someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el proyecto del “*MODELO DE ACUERDO POR EL QUE SE TIENE COMO CAUSA JUSTIFICADA LA NO PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES*”, esto con motivo de la entrada en vigor en el ámbito estatal y municipal de los nuevos formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

La sesión realizada de manera virtual a través del sistema de videoconferencias cisco webex, conto con las intervenciones de la M.F. Lizbeth Beatriz Basto avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán y Coordinadora Nacional de la CPCE-F, el Lic. Omar González Vera, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública; la Mtra. Dálida Cleotilde Acosta Pimentel, Titular de la Unidad de Transparencia y Política Anticorrupción de la Función Pública; el Dr. Ares Nahim Mejía Alcántara, Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, y el Lic. Iván Amed Maximiliano Esquivel, Coordinador de Registro Patrimonial, de Intereses y de Servidores Públicos Sancionados.

**22 de abril. Experiencias respecto a las Declaraciones Patrimoniales.** Con el propósito de despejar dudas e implementar estrategias locales inmediatas ante la próxima entrada en vigor de los nuevos formatos para la presentación de la declaración patrimonial en Estados y Municipios del país, equipos de comunicación de integrantes de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación se reunieron hoy de manera virtual.

El Director General de Comunicación Social de la Secretaría de la Función Pública, Raymundo Alva Huitrón, fue el encargado de dar una plática a los responsables de prensa de las 32 entidades del país de dicho órgano.

La bienvenida a nombre de la Coordinadora Nacional de la Comisión Permanente, Lizbeth Basto Avilés, estuvo a cargo del Vocero de los Contralores, José Ángel Díaz Navarro, quien agradeció la aportación de Alva Huitrón a estos trabajos y el intercambio de experiencias entre los más de 109 participantes en el encuentro virtual.

El responsable de Comunicación Social de la Secretaría de la Función Pública hizo una exposición amplia y clara acerca del esquema que se implementó desde la dependencia federal a fin de promover el cumplimiento de la obligación constitucional que persigue el Sistema Nacional Anticorrupción. Detalló que, con el antiguo esquema, había alrededor de 400 mil funcionarias y funcionarios que tenían que declarar; sin embargo, bajo los nuevos formatos aprobados por el Comité Coordinador, sumaron más de un millón de personas servidoras públicas las que declararían por primera vez en 2020.

Para ello, en primer término, se implementó una diagnóstico y análisis acerca de la problemática para alcanzar a todos los servidores públicos que debían cumplir con su responsabilidad, considerando el contexto epidemiológico nacional a causa de la pandemia por Covid-19, uno de los principales retos a superar el pasado ejercicio.

Posteriormente se utilizaron diversas herramientas de comunicación, tanto tradicionales como las actuales digitales, incluyendo mensajes y atención vía WhatsApp y Facebook, para despejar cualquier tipo de dudas, y para posicionar el lema “Ahora todas y todos debemos declarar”.

Asimismo, el lanzamiento del mensaje en distintas formas --a fin de cumplir con la meta de la Secretaria Irma Eréndira Sandoval--, para brindar atención específica a las y los usuarios con situación laboral especial.

Ante las restricciones por la pandemia, se utilizaron diversos canales electrónicos públicos que frecuentan las y los trabajadores, entre ellos también el correo electrónico y los periódicos murales, además de los volantes, carteles, videos explicativos e infografías.

Una segunda fase se enfocó a la promoción acerca de la forma de presentar la declaración; se solventaron dudas por diversos conductos y se enfocaron esfuerzos a grupos específicos de servidores públicos.

Alva Huitrón precisó que la pandemia por Covid-19 presentó además un reto, por lo cual se tuvo que capacitar también, mediante videotalleres, acerca de la forma de llenar los formatos de la declaración y también, principalmente, para sensibilizar a las y los servidores públicos respecto del cumplimiento con dicha obligación.

Exhortó a los participantes en la conferencia virtual a utilizar todas las herramientas a su alcance, sobre todo que no representen costos elevados, como el uso de las redes sociales, y que no pongan en riesgo la salud de la población, pues la pandemia del coronavirus aún se encuentra latente en México; asimismo a incentivar la coordinación institucional para comunicar de manera clara y adecuada durante el proceso.

**29 de abril. Primera Reunión Ordinaria 2021 de la Región Sureste**. La Región Sureste de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación de México se reunión este viernes en la ciudad de Mérida, Yucatán, para celebrar la primera asamblea ordinaria del año, con motivo de rendir informe de los avances de la línea de acción “Planeación de Auditorías”.

La sesión la presidió la Coordinadora Nacional del organismo, la Maestra Lizbeth Basto Avilés, con la participación del representante de la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Omar González Vera, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental, quien acompaño en el evento de manera virtual.

En su mensaje de apertura, la también titular de la Secretaría la Contraloría General del Estado de Yucatán, Basto Avilés, agradeció la participación de las y los Contralores de esa zona del país.

“Los temas son de vital importancia para fortalecer nuestras áreas de trabajo; creemos que estamos sentando los pilares para un adecuado desarrollo del sistema de fiscalización; homologando procesos, protocolos”, dijo.

Anunció que en la ciudad de Oaxaca se celebrará la sexagésima sexta reunión nacional del organismo en junio próximo y confió en que se pueda realizar de manera presencial, con todas las medidas sanitarias respectivas.

El Licenciado González Vera, transmitió el mensaje de la Presidenta y titular de la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal, Irma Eréndira Sandoval, y reconoció la importancia de los temas que se trataron, a fin de homologar y modernizar el sistema de fiscalización a nivel nacional.

“Para nosotros el participar de manera directa en esta labor es muy importante, porque las acciones impulsadas permean en todos los órganos de control, lo que nos permite poder trabajar de manera conjunta con todas las instancias de fiscalización”, expuso.

Liliana Angell González, secretaria de la Honestidad y Función Pública de Chiapas y Coordinadora de la Región Sureste también ponderó la realización del encuentro, en el caso de la zona efectuado de manera presencial, por primera vez desde el inicio de la pandemia por Covid-19.

El representante de la Contraloría de Campeche informó respecto del seguimiento a los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios en el ejercicio presupuestal 2021, a través del formato denominado F4.

Correspondió al titular de Contraloría de Quintana Roo, Rafael Antonio del Pozo Dergal, hablar del “Protocolo para homologar criterios a fin de integrar el Proyecto del Programa Anual de Fiscalización”, y los avances en su desarrollo.

Mientras que el Secretario de la Función Pública de Tabasco, Jaime Antonio Farías, detalló los logros acerca del tema “Elaborar la propuesta del Protocolo metodológico para homologar criterios a fin de integrar la planeación detallada”.

La Contralora de Yucatán, Lizbeth Basto Avilés, como integrante de la región, expuso los avances en tema similar al anterior, pero con la vertiente de objetivo, alcance, procedimientos de auditoría, estructura de resultados-observaciones y dictamen.

Liliana Angell González, de Chiapas, expuso resultados de la encuesta nacional realizada en el marco de la integración de un esquema de implementación del Manual de formación del personal auditor y de control.

Tocó el turno al Vocero de la Comisión y Contralor de Oaxaca, José Ángel Díaz Navarro, para exponer los alcances de la difusión de las acciones de la Comisión a través de diversos mecanismos y plataformas digitales; cerró la participación la Maestra Lizbeth Basto con el informe de los recursos financieros.

Todos los participantes coincidieron en la relevancia de los temas, que fueron aprobados, así como la jornada de trabajo provechosa para las entidades del país y la Federación.

**07 de junio. Rinde resultados blindaje electoral, destaca la Comisión de Contralores Estados-Federación.** Al concluir el proceso electoral 2020-2021, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación destacó los logros alcanzados durante los comicios como resultado del blindaje electoral aplicado.

El organismo que coordina la Maestra Lizbeth Basto Avilés, expuso que el trabajo conjunto con el gobierno federal, a través de la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía General de la República, permitieron inhibir conductas ilícitas desde el servicio público, que pudieran poner en riesgo los comicios.

La coordinadora nacional resaltó que todas las entidades integradas al organismo pusieron en marcha el plan “Lineamientos del Blindaje Electoral”, mediante el cual se impidió el uso de recursos públicos para las campañas políticas.

Reconoció la disposición y labor de titulares, mandos y personal en general de los órganos estatales de control, para aplicar el dispositivo, contribuyendo con ello a fortalecer la democracia y evitar los delitos en materia electoral.

Aunado a ello, se promovieron distintas acciones como es el caso en el Estado de Aguascalientes, donde el Órgano Estatal de Control difundió previo y durante el periodo electoral, material con lineamientos preventivos, además de mantener personal de guardia.

El caso también de la Contraloría de Jalisco, que firmó además un plan de trabajo con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, así como brindó capacitación a sus órganos internos de control.

Mientras que, en Baja California, durante los tres días previos a los comicios, se resguardó la totalidad de vehículos oficiales, para evitar un mal uso. Tal y como se realizó en Morelos la verificación y el resguardo de inmuebles y vehículos del Gobierno del Estado durante el fin de semana del 04 al 07 del presente mes.

Por otra parte, privilegiando el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, en Chihuahua, se diseñó la plataforma “observaelectoral” (<http://chihuahua.gob.mx/observaelectoral/>) misma que, a través de un curso en línea, puso a disposición una guía en materia de blindaje electoral, así como material gráfico, material de contraloría social con enfoque en blindaje electoral, y un decálogo en el que se precisan las conductas que no deben realizar las y los servidores públicos; además de ligas de interés y un espacio para la denuncia ciudadana.

En Zacatecas, se elaboró la “Guía del servidor público para las elecciones federal y local 2020-2021” con base en la cual se capacitó a 630 personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Asimismo, en el Estado de Yucatán la estrategia de Blindaje Electoral incluyó seis acciones concretas que fueron desde la difusión de mensajes a través de correos electrónicos institucionales, capacitaciones y el aseguramiento y resguardo de 2748 vehículos oficiales y 565 edificios y oficinas administrativas a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios de imparcialidad y equidad durante los procesos electorales.

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, indicó Lizbeth Basto, que seguirá trabajando de manera conjunta con el Gobierno de la República para fortalecer los esquemas de transparencia, rendición de cuentas y uso óptimo de los recursos, con la finalidad de que sean destinados para los fines correspondientes.

Resaltó de la misma manera la disposición de los servidores públicos de las entidades federativas y federales para seguir privilegiando las acciones preventivas que privilegien la democracia y el respeto a las leyes entre las y los servidores públicos, bajo criterios de probidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas; así como al manejo imparcial de programas.

Los “Lineamientos de Blindaje Electoral” fueron diseñados para implementar las acciones básicas sobre la actuación de las y los funcionarios en el marco de los procesos electorales locales y federal.

Entre éstas destacan el pleno respeto a los límites legales establecidos en las leyes electorales para evitar la comisión de delitos en la materia.

**17 de junio. Segunda Asamblea Ordinaria de la Comisión.** Al presidir la segunda asamblea ordinaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la coordinadora nacional del organismo, Maestra Lizbeth Basto Avilés, ponderó los resultados logrados de manera conjunta para afianzar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el país.

La sesión efectuada de manera virtual este jueves 17 de junio, congregó a las y los contralores que tienen a su cargo la coordinación de las seis regiones de la República Mexicana, con la participación del Maestro Roberto Salcedo Aquino, en representación de la Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del gobierno federal, Irma Eréndira Sandoval.

En su mensaje de bienvenida, Basto Avilés resaltó que pese a los imponderables de la pandemia por Covid-19, y ahora el recién concluido proceso electoral, el más grande de la historia del país, el trabajo en la Federación y las entidades no se ha detenido, al contrario, los resultados son reales y tangibles al primer semestre de este 2021.

“Hemos puesto lo mejor de nosotros, y lo mejor de nuestros equipos de trabajo, para enfrentar los desafíos”, resaltó la titular de la Contraloría del estado de Yucatán.

Indicó que el reciente proceso electoral, en que las contralorías participaron activamente con distintas labores de blindaje, ha dejado grandes experiencias y han puesto a la vista de la ciudadanía el compromiso que, como órganos estatales de control, se tiene en garantizar la imparcialidad en el servicio público.

“No menos importante ha sido el reto de cumplir con la presentación, en tiempo y forma, de las declaraciones de situación patrimonial de intereses, en su modalidad anual de modificación; con todo lo que implicó este desafío: nuevos formatos, padrones por lo menos cinco veces más grandes y capacitar a un universo de servidores públicos que por primera vez presentaron su declaración”.

La maestra Basto Avilés ponderó que esta experiencia de trabajo en conjunto con la SFP en cuanto a las herramientas a utilizar puso de manifiesto una actitud de disposición y colaboración mutuas.

“Estoy segura de que, en cada uno de ustedes hay un compromiso ético que cada día se fortalece a través de esta Comisión con el diálogo, el intercambio de ideas, de buenas prácticas y de una constante autoevaluación”, manifestó.

A nombre de la titular de la SFP, dio la bienvenida el subsecretario, y presidente suplente de la Comisión, Salcedo Aquino, quien remarcó que las tareas de fiscalización de la Secretaría y de las instancias estatales deben seguir enfocadas en dar certidumbre sobre el correcto ejercicio del gasto, así como hacer más eficiente el desempeño del ejercicio gubernamental.

“Contribuyamos a consolidar una nueva ética de trabajo en la eficiencia y eficacia que redunden en mejores resultados. El trabajo coordinado entre instituciones será decisivo en el combate a la corrupción y la impunidad”, ponderó.

Los resultados son reales. Tras los mensajes de bienvenida, los representantes de cada una de las regiones del país presentaron sus respectivos avances en los diversos rubros en que trabajan, para fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Las regiones Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Centro-Pacífico, Centro-Golfo-Istmo y Sureste, rindieron detalles, a través de sus respectivos responsables, acerca de los logros en los rubros en que les corresponde trabajar, informes que fueron aprobados.

La Maestra Lizbeth Basto rindió a su vez el informe de Ingresos y Egresos de la Coordinación Nacional, en que destacó que se sigue operando con números negros, así como la inversión que se ha hecho en este medio año.

La Comisaría, al igual que la Vocería, hicieron lo propio en exponer sus alcances, mientras que, en asuntos generales, la titular de la Comisión Nacional de Contralores Estados-Federación confirmó la reunión presencial a realizarse en el estado de Oaxaca, los días 23, 24 y 25 de junio.

**23, 24 y 25 de junio. LXVI Reunión Nacional de la Comisión.** Por primera vez tras la pandemia del Covid-19 y con todas las medidas sanitarias de prevención, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación realizó su LXVI asamblea nacional de manera presencial, en Oaxaca.

La actividad fue inaugurada por el gobernador de la entidad, Alejandro Murat Hinojosa; la Coordinadora Nacional de la Comisión, Lizbeth Basto Avilés; el próximo Secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, y el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo.

En su mensaje de bienvenida, la Maestra Basto Avilés agradeció la presencia y anfitrionía del Titular del Poder Ejecutivo estatal, así como la participación de los representantes de las entidades del país.

Habló de las acciones que se emprenden de manera conjunta, de manera virtual, con la Federación, como el intercambio de experiencias, el acuerdo de coordinación en materia de control interno, prevención y disuasión de hechos de corrupción, así como de la mejora gubernamental.

En este órgano colegiado se concentran todas las contralorías estatales del país, vinculándolas con estrategias que fortalezcan la vida ética y el manejo y control eficiente de los recursos públicos, en beneficio de mexicanas y mexicanos, siendo esta un referente de trabajo constante y cuya visión perdura ya que se basa en la ética y el deseo de construcción de un mejor país.

Ponderó que en el último año se han realizado diversos encuentros con especialistas de los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de acrecentar los conocimientos y líneas de acción.

 “En este intercambio de experiencias, nuestro compromiso como Contraloras y Contralores del país, nos obliga a tender puentes de diálogo y fortalecer nuestras fuentes de trabajo con otros entes de fiscalización; en este interés, estamos dispuestos a fortalecer los vínculos con otras autoridades”, expresó la Maestra Lizbeth Basto.

Por su parte, el Gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, agradeció a las y los contralores del país haber escogido al estado para sesionar y lograr acuerdos para fortalecer más las políticas de transparencia, rendición de cuentas y vigilancia de los recursos públicos.

Quien a partir del 1º de julio fungirá como Titular de la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal, Roberto Salcedo Aquino, destacó el esfuerzo de las y los funcionarios de las entidades del país y la continua coordinación con la Federación, para avanzar en temas torales en beneficio de las y los mexicanos.

Convocó a seguir trabajando en el impulso del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, para lograr un país cada vez más libre de vicios en la administración pública.

El anfitrión del encuentro y Vocero de la Comisión Permanente, José Ángel Díaz Navarro, destacó la reunión que se realiza en Oaxaca, así como la presencia de las y los representantes de todo el país.

Tocó al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, inaugurar reunión; desear éxito a los participantes y reiterar su compromiso con una fiscalización eficiente de los recursos, a partir de una estrecha coordinación con los estados.

Luego del encuentro inaugural, se realizó la entrega de reconocimientos a los participantes del Diplomado Anticorrupción, acto presidido por el Director de Posgrado de la Escuela de Gobierno y Economía, campus Ciudad de México, Francisco Gamboa Barrón, y el Director de la Escuela de Gobierno y Economía de la Universidad Panamericana, Salvador Beltrán del Río.

En el transcurso de la primera jornada se efectuó una exposición sobre el tema Sistemas Electrónicos, por parte de Dálida Acosta Pimentel, titular de la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública.

Por otra parte, Edgar Moreno García, titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, expuso el tema “Declaración Patrimonial y de Interés como instrumento de Combate a la Corrupción”, en el marco de las obligaciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Sistema Nacional Anticorrupción, como parte de las estrategias para fortalecer la coordinación institucional en el combate a la corrupción y la transparencia en el servicio público.

También dos conferencias, una de ellas a cargo de Elaine Howle, Auditoria del Estado de California, Estados Unidos, y Presidenta de la Asociación Nacional de Auditores, Contralores y Tesoreros Estatales (NASACT por sus siglas en inglés), con el tema “Evaluación de riesgos. Haciendo un plan de auditoría”.

El otro sobre “Principales cambios en la Ley de Fiscalización y uso del buzón electrónico para envío de información”, por parte del Auditor Especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, Emilio Barriga Delgado.

Durante la jornada de labores, las y los Coordinadores de cada región expusieron los avances en sus respectivos rubros de responsabilidad.

Como la Coordinadora de la región Noroeste, Mónica Vargas, quien resaltó la homologación de la normatividad en materia de control interno en las entidades federativas.

De la misma manera, Raquel Arreola Fallad, de la región Noreste, quien habló del impulso a la profesionalización en materia de auditoría gubernamental.

Además, de la región Centro-Occidente, Arnoldo Hernández explicó los avances en los proyectos que encabeza la zona, así como la celebración del encuentro anual de autoridades investigadoras y substanciadoras, que se realizará próximamente.

América Jiménez Molina, coordinadora de la región Centro-Pacífico, rindió avances en materia del proyecto relacionado con la modernización, simplificación e innovación administrativa.

Mercedes Santoyo, de la región Centro-Golfo-Istmo, destacó las convocatorias nacionales en materia de transparencia y participación ciudadana.

Por su parte, responsable de la región Sureste, Liliana Angell González, habló de los resultados alcanzados y las acciones coordinadas en materia de planeación de auditorías.

Asimismo, con el objetivo de rendir cuentas claras al interior, en su carácter de Comisario, el Contralor de Tabasco Jaime Antonio Farías Mora, rindió el informe de actividades a cargo, en el marco del ejercicio transparente del Fondo de Aportaciones durante el presente ejercicio.

Al respecto, el Mtro José Díaz Navarro presento el informe de los avances de la vocería, durante el cual destaco la importancia del aumento en el número de seguidores de las redes de la Comisión, y la creación e implementación de la plataforma para registrar los videos del concurso de transparencia en corto.

Con el compromiso de fortalecer las actividades a favor del ciudadano; cerrar cada día más el paso a la corrupción; seguir privilegiando la capacitación, así como la estrecha relación entre las autoridades estatales y federales, este viernes concluyó en Oaxaca la LXVI reunión nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

En el marco del compromiso permanente por promover la vinculación y coordinación institucional entre actores clave en el combate a la corrupción en el país, se desarrollaron con éxito dos importantes mesas de discusión, contando con la presencia de grandes especialistas en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción a nivel nacional. La primera bajo el título “Tópicos selectos en materia de Responsabilidades Administrativas”, a cargo de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Myrna García Morón, e integrada por Magistradas y Magistrados integrantes de los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados de Quintana Roo, Mónica de los Ángeles Valencia Díaz; de la Ciudad de México, Miriam Lizbeth Muñoz Mejía; y del Estado de México, Luis Octavio Martínez Quijada.

Dicha mesa tuvo por objetivo analizar aspectos técnicos y legislativos clave, para la integración de procedimientos para su debida resolución en el marco de la Coordinación interinstitucional que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.

En ese mismo contexto, se desarrolló la mesa panel bajo el tópico “El papel de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción”, liderada por el Presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción de México, y Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Coahuila, Jesús Homero Flores; e integrada por sus homólogos de las entidades federativas de Zacatecas, Salvador Villa; y de Oaxaca, Jorge Emilio Iruegas Álvarez; y durante la cual se abordaron criterios relacionados con la investigación de hechos de corrupción.

Tras una exitosa jornada de trabajo, la clausura estuvo a cargo del Subsecretario de la Secretaría de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, quien ponderó el esfuerzo de las y los participantes de todas las entidades del país.

La Coordinadora Nacional de la Comisión, Lizbeth Basto Avilés, agradeció el esfuerzo de los asistentes al primer encuentro presencial, tras la pandemia por COVID-19, que se efectuó en la capital del estado con todas las medidas de salud correspondientes.

“Que la Comisión siga siendo un referente en materia de capacidad técnica, liderazgo, capacitación, labor coordinada y comprometida, para y por el bien de nuestra sociedad y generaciones venideras”, dijo en su mensaje.

Destacó los desafíos de la pandemia, pero también los retos que impuso para generar nuevas y mejores estrategias para no detener la labor de las instancias responsables de supervisar el uso correcto de los recursos públicos.

“Cerramos con un ejercicio de reflexión para todos: hoy sabemos cómo vamos, a dónde vamos y qué nos falta por hacer, nos sabemos inacabados y por lo tanto necesitados de capacitación en muchas áreas.”

“Este avance que tenemos es fruto del trabajo constante que realizamos, lo más interesante es saber que a pesar de nuestras diferencias y nuestras distancias, somos un mismo México, que cada día se levanta para hacer su mejor esfuerzo. Que nuestras acciones impactan irremediablemente en el otro y que las regiones sólo existen para organizarnos, pero no para hacernos mejores los unos de los otros”, expuso en su mensaje final.

La Maestra Lizbeth Basto ponderó la responsabilidad y disponibilidad de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación, para participar de manera estrecha con las Contralorías estatales.

 “Nos vamos con muchos proyectos, nuevos desafíos, seguramente con más trabajo; pero con la firme convicción de que, en el servicio público, el ciudadano es y será siempre el centro de nuestras políticas públicas y a quienes aún les quedamos mucho a deber.”

“La sistematización de servicios, vigilancia de recursos sólo tienen sentido en el desarrollo de nuestros estados y en la calidad de vida de cada persona que los habita. Cerrarle el paso a la corrupción, comprometernos cada día con nuestra labor es no descuidar ningún área de la administración, es capacitarnos, fortalecer nuestros saberes, reeducarnos en ética pública, dispuestos a trabajar en equipo, y ser la fuerza que guíe el desarrollo del país con legalidad y justicia”, remarcó.

En su mensaje de clausura, que dio de manera virtual, el subsecretario de la Función Pública y próximo titular de la dependencia federal, Roberto Salcedo Aquino, reconoció la participación de todas y todos los Contralores del país.

“Los órganos internos de control, las contralorías, y Secretaría de la Función Pública hemos de redoblar esfuerzos para hacer que lo público funcione, a efecto de asegurar que el presupuesto que se ejerza en los fines previstos, impulsar la fiscalización y la mejora de la gestión gubernamental con el objetivo de prevenir riesgos de corrupción”, manifestó.

Destacó que las entidades y el Gobierno de la República son un equipo, que dará mejores resultados a la ciudadanía, con acciones efectivas que se seguirán emprendiendo desde el ámbito de su competencia.

“Estoy convencido que continuaremos trabajando con cabalidad, profesionalismo y entusiasmo en la consolidación del sistema de control interno, el impulso de la fiscalización, la ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad y la mejora de la gestión pública, a efecto de que se sustente en principios de eficacia y probidad”, recalcó.

## 1.4 Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción

Durante el segundo trimestre 2021, se celebró la Primera Asamblea Plenaria del Sistema de Control y Coordinación Gubernamental del Estado de Yucatán, entre los Titulares de las Contralorías Municipales y la Titular de la Secretaría de la Contraloria General del Estado, la cual tuvo verificativo el pasado 26 de abril en la modalidad de videoconferencia.

En la Asamblea se presentaron los siguientes temas:

1. Declaraciones Patrimoniales.
2. Acciones de Blindaje Electoral.
3. Presentación del “Manual sobre Faltas Administrativas y Delitos de Corrupción de Servidoras y Servidores Públicos y Particulares”.
4. Curso “Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización”

La sesión tuvo como objeto promover la colaboración institucional en materia de auditoria y actos de fiscalización, a fin de coadyuvar a la consolidación y cumplimiento de los objetos entre las contralorías estado-municipios.

Dentro de las actividades del segundo trimestre, como parte de las participaciones dentro del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se participó el día 14 de junio en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador realizada en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En dicha sesión se tocaron los siguientes temas:

**Temas:**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la 1ª sesión ordinaria del Comité Coordinador del 30 de marzo de 2021.
2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, presentado por el Secretario Técnico.
3. Presentación y, en su caso, aprobación en lo particular de la recomendación púbica no vinculante 01/2021, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
4. Comentarios acerca de los avances de la revisión de la recomendación pública no vinculante 02/2021, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la recomendación púbica no vinculante 03/2021, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
6. Comentarios acerca de los avances en el análisis de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción y su posible fecha de aprobación, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos para la Implementación del Sistema Local de Información, presentado por el Secretario Técnico.
8. Análisis y, en su caso, modificación del acuerdo ACT-CC- SESEAY/22/06/2020.03.1 relativo a la firma de los anexos de las actas de sesión.

**Asuntos Generales.**

1. Comentarios acerca del proyecto de lineamientos para el seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes, presentado por el Secretario Técnico.

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés

Titular de la Secretaría de la Contraloría General

## 2. SUBSECRETARÍA DEL SECTOR ESTATAL Y PARAESTATAL

PRESENTACIÓN

La Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatal, a través de su Dirección de Auditoría al Sector Centralizado, Dirección de Auditoría del Sector Paraestatal, Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial y la Dirección de Auditoría de Tecnologías de la Información, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 538, fracción IV del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, presenta el informe correspondiente al segundo trimestre del 2021, entre las que destacan, los actos de fiscalización practicados en relación al ejercicio del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos las políticas y los programas de Gobierno.

Durante este periodo, y en coordinación con las direcciones adscritas a la Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatal, se continuó con actividades de revisión y actualización del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

## 2.1 Departamento de Control y Gestión de Auditoría

Con fundamento en el artículo 548 Quater del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

Durante este trimestre, el departamento coadyuvó con la Titular de la Secretaría de la Contraloría, en la actualización de la información de los expedientes de los despachos externos.

En este periodo, con información de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General, se integraron las respuestas al cuestionario del Módulo 1 de la Sección VII. Control Interno y Anticorrupción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

 Asimismo, y cómo parte del seguimiento a los acuerdos adoptados en la Primera Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de la Contraloría General, se reportó el avance en la homologación de los expedientes generados por la Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatal.

## 2.2 Dirección de Auditoría al Sector Centralizado

Con fundamento en los artículos 539, 539 Bis y 539 Ter, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

### 2.2.1. Actos de fiscalización

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías y demás actos de fiscalización, durante este periodo se inició una auditoría programada.

Asimismo, derivado de la importancia de la salvaguarda de los bienes, se iniciaron dos auditorías que no estaban programadas, correspondientes a la partida 3250 Arrendamiento de vehículos y la otra, a bienes muebles propiedad de la administración Pública centralizada del Gobierno del Estado, ambas en una dependencia.

Durante este periodo, se concluyó una auditoría iniciada en el ejercicio anterior en la cual se determinaron seis observaciones, y en forma adicional, se concluyó una auditoria iniciada en el presente ejercicio en la cual se determinaron cuatro observaciones, en dos dependencias; ambas se encuentran dentro de los plazos de solventación por parte de las unidades administrativas fiscalizadas.

En el periodo que se reporta se notificaron tres Informes de Auditoría, como se detalla a continuación: Uno a los Servicios de Salud de Yucatán de la auditoría a recursos de la Ampliación presupuestal 2020; uno a la Secretaría de Desarrollo Social al programa denominado “Programa de Apoyo Comunitario 2020” y uno a la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables por el Programa “Respeto la Veda de Mero 2021”.

#### 2.2.1.1. Seguimiento de Observaciones

 En el periodo que se reporta, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal veintitrés Informes de Irregularidades derivados de auditorías.

### 2.2.2. Implementación del Sistema de Control Interno

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional se recibieron invitaciones por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para participar en los Comités de Control Interno Institucional, por lo que esta Dirección, a través de sus Órganos de Control Interno, participó en siete Sesiones de Comité de Control Interno.

### 2.2.3. Actividades Administrativas

#### 2.2.3.1. Intervenciones

Con el objetivo de dar cumplimiento al seguimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, los Órganos de Control Interno intervinieron en doscientos treinta y cinco actos derivados de las diversas fases de contrataciones públicas, para verificar que se realicen conforme a la normatividad aplicable y lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, de acuerdo con las atribuciones del artículo 32 de la citada ley; asimismo en cumplimiento con el Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, numeral 5.6 fracción II; se participó en treinta y dosComités de adquisiciones estatal y seis Comités de adquisiciones federal, previa invitación de las Dependencias y Entidades, en términos de la legislación aplicable.

Se participó en una sesión del Comité Técnico del programa de subsidios o ayudas denominado Microyuc Mujeres y en dos sesiones del Comité Técnico del Programa de Protección al Empleo del Sector Turístico; una sesión del Comité Técnico del Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán; una sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción; una sesión del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la productividad Agropecuaria del Estado de Yucatán y unasesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración, Inversión y medio de pago denominado FIAMBIYUC.

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, que se establecen en los artículos 548 fracciones I y IX, 617 y 624 fracciones II y III del Reglamento del Código de Administración Pública del Estado de Yucatán, los Comisarios han asistido a cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria de los Órganos de Gobierno, y en dichas sesiones se emitieron tres opiniones sobre el informe de gestión del titular de la Entidad correspondiente.

Los Órganos de Control Interno intervinieron en cuarenta y tres actos de entrega recepción, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de los lineamientos para los procesos de entrega-recepción, transferencia y desincorporación en la Administración Pública del Estado y demás disposiciones aplicables.

Durante este periodo, se participó en dos sesiones de Grupo Interdisciplinario de Archivo, de acuerdo con las competencias establecidas para los Órganos Internos de Control en la Ley General de Archivo.

En este segundo trimestre se participó en cinco destrucciones de formas valoradas y dos bajas documentales de archivo.

Con el objeto de orientar en los temas de ética con base en los principios, valores y reglas de integridad, para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, se participó en siete Sesiones de Comité de ética, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Igualmente, se participó en dieciocho eventos públicos de asignación de plazas y se participó en veintidós cambios de Centros de Trabajo ambos en la Secretaría de Educación.

#### 2.2.3.2. Investigaciones

Durante el periodo que se reporta se recibieron veintiún Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2019, motivo por el cual se aperturaron sesenta y tres carpetas de investigación. Asimismo, se emitieron quince acuerdos de conclusión de investigaciones derivadas de observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, de los cuales cuatro corresponden a la Cuenta Pública 2017 y once a la Cuenta Pública 2018.

De igual manera, se emitieron dos acuerdos relacionados con el seguimiento de observaciones y recomendaciones formuladas como resultado de la práctica de auditorías y demás actos de fiscalización, dos acuerdos de inicio de investigación provenientes del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y se concluyó el trámite de una denuncia.

#### 2.2.3.3 Otras Actividades

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría General para vigilar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de las disposiciones legales vigentes, así como para diseñar los mecanismos internos preventivos pertinentes para tal efecto, se impulsaron 6 Acciones de Blindaje Electoral, consistentes en estrategias de apoyo en materias de capacitación, difusión, divulgación, fomento a la participación ciudadana, implementación del Blindaje Electoral y el estímulo de la cultura de denuncia, cuyo fin es la prevención de los delitos electorales, aplicables a la Jornada Electoral 2021 del Estado de Yucatán, que tuvo verificativo el día 6 de junio del año en curso; derivado de lo anterior se verificaron sesenta y siete inmuebles y mil ciento veinticuatro vehículos en diecinueve dependencias y cuatro entidades del Gobierno del Estado de Yucatán, levantado actas de resguardo y conclusión del resguardo de vehículos por un total de ochenta y siete y de inmuebles por un total de ciento siete, colocando los distintivos de “Vehículos e Inmuebles verificados y resguardados” y obteniendo la evidencia fotográfica de las actividades realizadas.

## 2.3 Dirección de Auditoría del Sector Paraestatal

Con fundamento en el artículo 540, 540 Bis, 540 Ter y 541 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

### 2.3.1. Actos de fiscalización

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías y demás actos de fiscalización para este ejercicio, durante este periodo se iniciaron, cinco revisiones de control interno programadas.

Durante este periodo, se concluyó una auditoría respecto al rubro de bienes muebles, realizada en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, determinándose dos observaciones, mismas que se encuentran dentro de los plazos de solventación por parte de la unidad administrativa fiscalizada.

Asimismo, se concluyeron docerevisiones de control interno en diversas entidades, que deberán ser atendidas por cada ente, mediante el establecimiento de planes de acción de conformidad con los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

#### 2.3.1.1. Seguimiento de Observaciones

En el periodo que se reporta, se turnó al Titular del Órgano de Control Interno en su calidad de Autoridad Investigadora, veinte Informes de Irregularidades derivados de revisiones en tiempo real.

### 2.3.2. Implementación del Sistema de Control Interno

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional se recibieron invitaciones por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para participar en los Comités de Control Interno Institucional, por lo que esta Secretaría, a través de sus Órganos de Control Interno participó en dieciocho Sesiones de Comité de Control Interno.

### 2.3.3. Actividades Administrativas

#### 2.3.3.1. Intervenciones

Con el objetivo de dar cumplimiento al seguimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, los Órganos de Control Interno intervinieron en ciento ochenta y seisprocedimientos de contrataciones públicas, para verificar que se realicen conforme a la normatividad aplicable y lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, de acuerdo con las atribuciones del artículo 32 de la citada ley; asimismo en cumplimiento con el Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, numeral 5.6 fracción II, se participó en cincuenta y ocho comités de adquisiciones previa invitación de las Dependencias y Entidades, en términos de la legislación aplicable.

Se participó en dos Sesiones ordinarias de Comité Técnico de Fideicomisos, una en el Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica del Estado de Yucatán (FIGAROSY) y una en el Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú (FIDARTU), así mismo se participó en otros comités, como es el caso de diecisietede Ética, dosde Transparencia, un Comité de Inversiones y finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY) y a la instalación y primera reunión delComité Técnico del Fondo Estatal para la Movilidad 2021, en el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial (IMDUT).

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, que se establecen en los artículos 548 fracciones I y IX, 617 y 624 fracciones II y III del Reglamento del Código de Administración Pública del Estado de Yucatán, los Comisarios han asistido a cuarenta y unsesiones ordinarias y doce sesiones extraordinarias de los Órganos de Gobierno. Así mismo, se emitieron cuarenta y cuatro informes de Opiniones de Comisario sobre el Informe Anual de Gestión de los Titulares de las entidades paraestatales.

El personal adscrito a la Dirección intervino en treinta y dosactos de entrega recepción, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de los lineamientos para los procesos de entrega – recepción, transferencia y desincorporación de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones aplicables.

Con motivo de lo estipulado en el Decreto 299/2020, publicado en el Diario Oficial el 18 de noviembre de 2020, por el que se extingue y liquida el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY), se intervino en dos actos de transferencia,  ya que se determinó que de acuerdo a las funciones que realizaba dicho Instituto, debían integrarse en las actividades de la Secretaría de Educación (SEGEY) y en las actividades de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), en lo que respecta a educación básica y media superior, y educación superior, respectivamente

Durante este periodo, se participó en cuatro Sesiones de Grupo Interdisciplinario de Archivo, de acuerdo con las competencias establecidas para los Órganos Internos de Control en la Ley General de Archivo.

Se participó en dosprocedimientos de baja de productos en mal estado de los Centros Comerciales del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY) y unprocedimiento debaja de bienes muebles en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).

#### 2.3.3.2. Investigaciones

Durante el periodo que se reporta se recibieron veintisietePromociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2019, de las cuales se aperturaron ochenta y ocho carpetas de investigación. Asimismo, se emitieron sesenta acuerdos de conclusión de investigaciones derivadas de observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, de los cuales veintiocho corresponden a la Cuenta Pública 2017 y treinta y dos de la Cuenta Pública 2018.

Se recibieron seisexpedientes derivados de resoluciones remitidas por parte del INAIP y dos expedientes turnados por la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de esta Secretaría, los cuales se encuentran en análisis para su posterior determinación.

#### 2.3.3.3 Otras Actividades

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría General para vigilar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de las disposiciones legales vigentes, así como para diseñar los mecanismos internos preventivos pertinentes para tal efecto, se impulsaron 6 Acciones de Blindaje Electoral, consistentes en estrategias de apoyo en materias de capacitación, difusión, divulgación, fomento a la participación ciudadana, implementación del Blindaje Electoral y el estímulo de la cultura de denuncia, cuyo fin es la prevención de los delitos electorales, aplicables a la Jornada Electoral 2021 del Estado de Yucatán, que tuvo verificativo el día 6 de junio del año en curso; derivado de lo anterior se verificaron treinta y cinco inmuebles y doscientos ocho vehículos en veintiocho entidades del Gobierno del Estado de Yucatán, levantado actas de resguardo y conclusión de vehículos por un total de treinta y cinco y de inmuebles por un total de diecinueve, colocando los distintivos de “Vehículos e Inmuebles verificados y resguardados” y obteniendo la evidencia fotográfica de las actividades realizadas.

Las actuaciones de los órganos de control interno estuvieron sujetos a los horarios y disposiciones de cada entidad, de acuerdo a la planeación previamente definida.

## 2.4 Dirección de Auditoría de Tecnologías de la Información

Con fundamento en el artículo 548 bis y 548 ter, del Reglamento del Código de la Administración Pública, se atendieron los siguientes asuntos:

### 2.4.1. Actos de Fiscalización

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías y demás actos de fiscalización, durante este trimestre se iniciaron dos Revisiones de Control Interno a los Sistemas de Información Institucional correspondientes a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), así como una Auditoría, en conjunto con la Dirección de Auditoría del Sector Centralizado, a los bienes muebles propiedad de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado, practicada en la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

De igual forma, se emitieron dos Informes de Resultados de Revisión de Control Interno, de los cuales, uno a los Sistemas de Información Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el otro en conjunto con la Dirección de Auditoría del Sector Paraestatal, a los Sistemas de Información en materia de Obra Pública del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY).

### 2.4.2 Seguimiento de observaciones

En el periodo que se reporta no se realizó seguimiento a observaciones.

### 2.4.3. Actividades Administrativas

#### 2.4.3.1. Sistemas informáticos

* + - 1. Desarrollo e implementación de la Plataforma de Archivo Digital, la cual, en esta primera implementación se libera el sistema informático denominado Blindaje Electoral, a través del cual se dio registro y seguimiento a las 6 acciones implementadas en todo el Gobierno del Estado a través de sus dependencias y entidades, generando un repositorio digital de toda la información correspondiente a dichas acciones.
			2. Implementación de API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) para la interconexión de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional.
			3. Desarrollo e implementación de API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) para la interoperabilidad de datos de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
			4. Mantenimiento a siete sistemas informáticos denominados:
				* Sistema Integral de la Secretaría de la Contraloría General
				* Sistema de Administración de Correspondencia
				* Sistema de Actos de Fiscalización
				* Sistema de Erogaciones en Comunicación Social
				* Sistema Informático de Control Interno
				* DeclaraYucatán, se desarrolló e implementó la funcionalidad para el consumo de la API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el objetivo de sincronizar masivamente todas las declaraciones registradas trimestralmente; así como la funcionalidad para la generación masiva de la versión pública de las declaraciones; todo esto en pro del cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
				* Plataforma de Archivo Digital

Aunado a lo anterior, se proporcionó a las unidades administrativas de esta Secretaría los servicios de apoyo administrativo en materia de diseño de sistemas informáticos enfocados a:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | Gestión de Procedimientos |
| 2 | Generación de Documentos |
| 3 | Gestión de Actos de Fiscalización |
| 4 | Gestión de Usuarios y Seguridad |
| 5 | Gestión de Correspondencia |
| 6 | Gestión de Comités de Ética |
| 7 | Sistema de Bitácora |
| 8 | Gestión de Control de Inspección de Obras Públicas |
| 9 | Gestión de Erogaciones de Comunicación Social |
| 10 | Gestión de Declaración Patrimonial y de Intereses |
| 11 | Gestión del Sistema de Control Interno |
| 12 | Blindaje Electoral |
| 13 | Consultas de información para los datos de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados |

## 2.5 Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal.

### 2.5.1. Declaración de Situación Patrimonial

Con fundamento en los artículos 46 fracción VII del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y 542 fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVI, XXIII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal efectuó durante el segundo trimestre del ejercicio 2021, actividades tendientes a actualizar el padrón de servidores públicos obligados a presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, procediéndose a la recepción de doscientas setenta y cinco declaraciones patrimoniales y de intereses en su modalidad de inicio y ciento cuarenta y cinco declaraciones patrimoniales y de intereses en la modalidad de conclusión, haciendo un total de cuatrocientas veinte declaraciones recibidas.

Cabe mencionar que la presentación de las declaraciones mencionadas se realizó mediante los formatos que se utilizan en el ámbito federal, a través del sistema electrónico denominado Declaranet Plus vigentes hasta el 30 de abril; y a partir del día 01 de mayo las declaraciones se presentaron mediante los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a través del nuevo sistema de recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses denominado “DeclaraYucatán”

Como parte de los trabajos realizados durante este trimestre y atendiendo a la emergencia sanitaria que aún persiste en el Estado, se realizaron las siguientes acciones para poder cumplir con la obligación de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses en la modalidad de MODIFICACIÓN 2021 en el mes de MAYO:

• Se enviaron infogobiernos con la información relativa a la obligación de cumplir con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en la modalidad de Modificación a todos los servidores públicos durante los meses de abril y mayo.

• Se difundió el video tutorial para el correcto registro de cuenta, llenado y presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en la modalidad SIMPLIFICADA en el Sistema “DeclaraYucatán”, el cual se encuentra disponible para la precarga de información por parte de los servidores públicos en la página declara.yucatan.gob.mx.

• Se habilitó el número teléfono (999)930-38-00 extensiones 13072, 13036, 13038 y 13021, así como en el correo electrónico dpatrimonial@yucatan.gob.mx; para poder brindar asesorías por parte del Departamento de Control y Registro de Situación Patrimonial.

• Se puso a disposición de los servidores públicos 6 salas virtuales de la plataforma Zoom con la finalidad de poder brindar asesorías por parte del Departamento de Control y Registro de Situación Patrimonial.

• Se instalaron 21 módulos de apoyo para el correcto llenado de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en la modalidad de Modificación en los siguientes Entes Públicos: en los Servicios de Salud: Hospital O´Horan, Materno Infantil, Psiquiátrico, General de Valladolid, San Carlos de Tizimín; Centros de Salud de Mérida, Santa Rosa, Kanasín, Ticul, Tekax, Peto, Tizimin, Valladolid; de igual manera en las Oficinas Centrales y en las oficinas que ocupan las Jurisdicciones Sanitarias # 1 (sede Mérida), # 2 (sede Valladolid) y # 3 (sede en Ticul); en la Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Administración y Finanzas y el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.

Derivado de todas las acciones implementadas y trabajos durante el mes de mayo, por segundo año consecutivo en la Administración Pública Estatal, se alcanzó el 100% del padrón de servidores públicos obligados (cincuenta y tres mil quinientos sesenta y tres) presentaran en tiempo y forma la Declaración Patrimonial y de Intereses en la modalidad de MODIFICACIÓN.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTOS** | **2020** | **2021** |
| Servidores Públicos Obligados | **10,246** | **53,563** |
| Servidores Públicos que cumplieron en tiempo y forma | **10,246** | **53,563** |
| **Porcentaje de cumplimiento** | **100%** | **100%** |

Por otra parte, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 545 fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán se otorgaron un total de tres mil novecientas ochenta y siete asesorías a servidores públicos materia de declaraciones patrimoniales y de intereses a servidores públicos que así lo requirieron.

Por lo que respecta a los servidores públicos que determinaron hacer pública su declaración patrimonial y de intereses, se pusieron a disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia veintedeclaraciones de servidores públicos**,** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de la obligación de los responsables de las áreas de recursos humanos o sus equivalentes en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo de comunicar a la Contraloría sus movimientos de altas y bajas de servidores públicos dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de inicio, conclusión o modificación, conforme al artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, se informa que en este trimestre se registró un total de trescientas cuatro altas de servidores públicos, de las cuales doscientos cuarenta y tres corresponden a servidores públicos adscritos a Dependencias y sesenta y uno a Entidades.

Igualmente se reportaron ciento setenta y un bajas de servidores públicos, de las cuales ciento quince corresponden a Dependencias y cincuenta y seis a Entidades.

A continuación, se plasma en la siguiente tabla el avance por trimestre del trabajo realizado por este departamento por los conceptos siguientes: Declaraciones Patrimoniales de Inicio de Encargo, Declaraciones Anuales de Modificación Patrimonial, Declaraciones de Conclusión de Encargo, Asesorías para el llenado en materia de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, y movimientos de Altas y Bajas de servidores públicos obligados; lo anterior en relación a las metas programadas en diciembre del año dos mil veinte, para el ejercicio del presente año.

| **CONCEPTOS** | **PROGRAMADO** | **PRIMERO** | **SEGUNDO** | **TERCERO** | **CUARTO** | **TOTAL** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Declaraciones Patrimoniales de Inicio de Encargo | 400 | 150 | 275 | N/A | N/A | 425 |
| Declaraciones Anuales de Modificación patrimonial | 53,563 | N/A | 53,563 | N/A | N/A | 53,563 |
| Declaraciones de Conclusión de Encargo | 250 | 82 | 145 | N/A | N/A | 227 |
| Asesorías para el llenado de las Declaraciones | 3,000 | 232 | 3987 | N/A | N/A | 4,219 |
| Altas y Bajas de servidores públicos obligados  | Sin programación | 361 | 475 | N/A | N/A | 836 |

### 2.5.2. Integración de Investigaciones

#### 2.5.2.1. Investigaciones del ámbito Estatal

La Secretaría de la Contraloría General, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 2 fracciones II, 8 fracción IV, 96, 97, 102 y 115 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; 46 fracción I del Código de la Administración Pública Estatal, conoce e investiga por conducto de las autoridades investigadoras, los actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

La Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal, en coordinación con los Departamentos de Asuntos Jurídicos, Sector Centralizado; de Asuntos Jurídicos, Sector Paraestatal, y de Investigación y Seguimiento a Procedimientos Estatales y Evolución Patrimonial, y Contralores Internos adscritos a la misma, llevan a cabo investigaciones derivadas de denuncias y de auditorías prácticas por la Secretaría de la Contraloría General, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 542, fracciones XXIII y XXV, 543 fracciones IX y XVII, 544 fracciones IX y XVI y 545 Bis fracción I del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Bajo ese tenor se informa que en este segundo trimestre del ejercicio 2021, se iniciaron veintinueve expedientes de investigación por probables faltas administrativas, mismos que se encuentra en integración.

En lo que respecta a las investigaciones iniciadas en el primer trimestre del presente ejercicio, se informa que concluyó una en este período del informe, por lo que quedan en integración cuatro, considerando que una concluyó en el primer trimestre.

|  |
| --- |
| **Ejercicio 2021** |
| **Estatus** | **Primer** | **Segundo** | **Tercer** | **Cuarto** | **Total** |
| Iniciadas | 06 | 29 | N/A | N/A | 35 |
| Concluidas | 02\* | 0 | N/A | N/A | 02 |
| Integración | 04 | 29 | N/A | N/A | 33 |

\*Nota: Las dos concluidas que se reportan, comprende una que se concluyó en el trimestre anterior, y la otra, en este trimestre.

En relación a los expedientes de investigación correspondientes a ejercicios anteriores, en este trimestre se inició con veintitrés expedientes en integración, de los cuales concluyeron nueve en el presente trimestre, quedando en integración trece.

|  |
| --- |
| **Expedientes ejercicios anteriores** |
| **Estatus** | **Primer** | **Segundo** | **Tercer** | **Cuarto** |
| Iniciales en integración | 39 | 23 | N/A | N/A |
| Concluidas | 13 | 10 | N/A | N/A |
| Continúan en integración | 23 | 13 | N/A | N/A |

#### 2.5.2.2. Investigaciones del ámbito Federal

En el ámbito Federal,  esta Secretaría de la Contraloría General, como órgano de vigilancia de la Administración Pública del Estado, es competente para conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos que pudiesen constituir responsabilidades administrativas no graves derivados de auditorías u otros actos de revisión, practicadas a recursos federales por entes fiscalizadores como son la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, conforme a los artículos 11 párrafo segundo y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 10 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, y con fundamento los artículos 524 Bis fracción I inciso f) y 545 Ter fracción I, VII y XI, el Departamento de Investigación y Seguimiento a Procesos Federales de esta Dirección,  coordina la integración y seguimiento de las referidas investigaciones, por lo que se informa que en este segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, se recibieron tres expedientes derivados de la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, de las trescientas ochenta y cinco investigaciones reportadas en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y primer trimestre 2021, se informa que continúan en integración ciento cincuenta y nueve, por haberse concluido doscientas veintinueve investigaciones, de las cuales sesenta y nueve concluyeron en este trimestre, tal como se presenta en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ente Fiscalizador** | **Ejercicios 2018-2020** | **2021** | **Globales** |
| **Primer Trimestre** | **Segundo Trimestre** | **Inicio** | **Conclusión** |
| **Inicio** | **Conclusión** | **Inicio** | **Conclusión** |
| Auditoría Superior de la Federación | 272 | 2 | 27 | 3 | 54  | 277 | 162 |
| Secretaría de la Función Pública | 76 | 0 | 8 | 0 | 10 | 76 | 53 |
| Secretaría de la Contraloría General | 35 | 0 | 4 | 0 | 5 | 35 | 14 |
| **Total** | **383** | **2** | **40** | **3** | **69** | **388** | **229** |

#### 2.5.2.3. Investigaciones en el ámbito Penal

Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 fracción I y 525 fracción XI, del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Reglamento del citado código, respectivamente; esta Secretaría de la Contraloría General es competente para presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, lo anterior, cuando se advierta la comisión de hechos considerados en la Ley como delitos; en virtud de lo anterior, se informa que en el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno no se interpuso denuncia penal alguna.

Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 15 fracción I y VII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, esta Dirección, coadyuva con las autoridades correspondientes en la investigación de las denuncias interpuestas, dando el debido seguimiento a las mismas, por lo que se informa que se ha dado seguimiento a las seis denuncias en la materia.

En lo que respecta a las cuatro denuncias se encuentran bajo investigación en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, se informa que, en una, se determinó la prescripción de la acción penal, y en otra, el no ejercicio de la acción penal, sobre los cuales esta Dirección ha interpuesto los recursos correspondientes para su impugnación ante las instancias competentes, mismas que se encuentran en proceso.

En relación a las dos denuncias turnadas a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, continúan en investigación.

### 2.5.3. Transparencia y acceso a la Información Pública

En cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizó la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia, con la información correspondiente a las fracciones de la Tabla de Aplicabilidad que le competen a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal, respecto al período correspondiente. De igual manera se informa que se dio oportuna contestación a una solicitud de acceso a la información pública relacionadas con las atribuciones de esta Dirección.

Asimismo, con fundamento en el artículo 15 fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, esta Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal prestó asesoría jurídica a otras áreas que conforman la Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatal, en la elaboración y revisión los proyectos de contestación a tres solicitudes de acceso a la información pública.

### 2.5.4. Atención a denuncias y expresiones ciudadanas.

Igualmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 15, fracción XIII y 542, fracción XXIV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en este trimestre se recibieron siete denuncias y/o expresiones ciudadanas de las que, previo análisis de las mismas, se acordó solicitar información preliminar a las instancias competentes, en virtud de que no contiene los elementos que regula el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, y con la finalidad de tener los elementos para definir lo conducente para su oportuna atención, de las cuales en tres se determinó el no inicio de la investigación, quedando en análisis cuatro de este trimestre y tres de las denuncias y/o expresiones ciudadanas recibidas en el trimestre que antecede.

|  |
| --- |
| **Ejercicio 2021** |
| **Estatus** | **Primer** | **Segundo** | **Tercer** | **Cuarto** | **Total** |
| Recibidas | 06 | 07 | N/A | N/A | 13 |
| Concluidas | 03 | 03 | N/A | N/A | 06 |
| Integración | 03 | 04 | N/A | N/A | 07 |

En seguimiento a las denuncias y/o expresiones ciudadanas de los ejercicios anteriores, de las dos pendientes, se concluyó una en este trimestre, quedando en análisis e integración solamente una.

### 2.5.5. Asesoría Jurídica en la elaboración de documentos normativos

Con fundamento en el artículo 15 fracciones II, XIII y XXIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, esta Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal participó en la revisión y/o elaboración de cuatro documentos normativos siguientes:

1. Anteproyecto por el que se modifica el RECAPY, respecto a las atribuciones de la Titular de la Secretaría de la Contraloría General y de la Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatal y sus unidades administrativas.
2. Decreto por el que se modifica el Decreto 45/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del programa apoyo al gasto familiar en el transporte público.
3. Decreto por el que se extingue y liquida el Instituto de Historia y Museos de Yucatán.
4. Reglamento interno del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de Yucatán.

Aunado a lo anterior, esta Dirección, en coordinación con diversas instancias, prestó asesoría jurídica y, en su caso opinión, derivado de la revisión y adecuación de diversas actas de sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General.

### 2.5.6. Difusión de las Normas Jurídicas

Con el objeto de ofrecer un marco normativo actualizado y vigente con las disposiciones jurídicas que le compete a la Subsecretaría del Sector Estatal y Paraestatal y las áreas que la integran, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 542 fracción V del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, revisó diariamente las publicaciones del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, compilando y difundiendo quince normativas.

**RÚBRICA**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P. Melba María Poot RuízDirectora de Auditoría al Sector Centralizado.Secretaría de la Contraloría General. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P. Blanca Alicia González GómezDirectora de Auditoría del Sector Paraestatal.Secretaría de la Contraloría General. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lic. Aurelia Marfil ManriqueDirectora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y ParaestatalSecretaría de la Contraloría General. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_L.C.C. David Antonio Soberanis Ramírez, Mtro.Director de Auditoría de Tecnologías de la Información.Secretaría de la Contraloría General. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P. Ligia Patricia Castillo Góngora, MATSubsecretaria del Sector Estatal y ParaestatalSecretaría de la Contraloría General. |

## 3 SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS FEDERALES

**Segundo Trimestre 2021**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 526, fracción VIII, del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Programas Federales presenta el informe correspondiente al segundo trimestre 2021 de las auditorías practicadas a las dependencias y entidades en cuanto al ejercicio de los recursos federales, las visitas de verificación e inspección practicadas a las dependencias y entidades, los procedimientos substanciados por faltas administrativas no graves, entre otra información relevante respecto de las funciones de esta Subsecretaría.

## 3.1. Oficina del Subsecretario de Programas Federales.

Con fundamento en el artículo 526, fracción XVIII, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

**3.1.1 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.**

Durante el periodo que se reporta causaron ejecutoria seis sentencias administrativas por resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves.

| **Origen** | **Expediente disciplinario** | **Servidores públicos** | **Estado procesal** | **Fecha emisión del Acuerdo** | **Fondo, programa o denuncia** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/001/2021 | 1 | Acuerdo en el que declara que causó ejecutoria la sentencia emitida en fecha 12 de marzo de 2021 | 21/06/2021 | Queja anónima de fecha 12-enero-2019, interpuesta el mismo día ante el entonces Instituto Estatal de Combate a la Corrupción. |
| Investigación iniciada por Auditoria | DNQR/002/2021 | 1 | Acuerdo en el que declara que causó ejecutoria la sentencia emitida en fecha 19 de marzo de 2021 | 21/06/2021 | Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMES), observación no. 4 y 5, auditoria YUC/FPEMS-COBAY/18, subsidios U006, ejercicio 2017. |
| Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/003/2021 | 1 | Acuerdo en el que declara que causó ejecutoria la sentencia emitida en fecha 5 de abril de 2021 | 21/06/2021 | Reporte telefónico anónimo, recibido el 9 de julio de 2019, uso indebido de vehículo oficial. |
| Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/004/2021 | 1 | Acuerdo en el que declara que causó ejecutoria la sentencia emitida en fecha 19 de abril de 2021 | 21/06/2021 | Denuncia en virtud de que la servidora pública saliente no formalizó el acta entrega-recepción a que se encontraba obligada a realizar. |
| Investigación iniciada por Auditoria | DNQR/017/2020 | 1 | Acuerdo en el que declara que causó ejecutoria la sentencia emitida en fecha 22 de febrero de 2021 (se impuso amonestación privada). | 04/05/2021 | Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) |
| Investigación iniciada por Auditoria | DNQR/018/2020 | 1 | Acuerdo en el que declara que causó ejecutoria la sentencia emitida en fecha 26 de febrero de 2021(se impuso amonestación privada). | 07/05/2021 | Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en los Estados de Chiapas, Hidalgo, México, Sonora y Yucatán |

## 3.2. Jefatura de Vinculación con Entidades Fiscalizadoras.

Con fundamento en el artículo 526 bis, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

**3.2.1 Actividades en Materia de Archivo.**

Durante el mes de abril se llevaron a cabo reuniones con los Responsables de Archivo de Trámite de las áreas adscritas a la Subsecretaría de Programas Federales, con la finalidad de aclarar dudas respecto a la “Política para Administrar el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de la Contraloría General”, así como de otros temas de archivo no contemplados en dicha política.

Durante el mes de junio se realizó y documentó una reunión en la que se definieron criterios de archivo, tales como la integración de los discos compactos que forman parte de los expedientes, cómo relacionar el contenido de los mismos, y el llenado del campo “expedientes relacionados” en las carátulas.

Por otra parte, se incorporó una nueva función a la aplicación de Excel en donde se registran los expedientes de las áreas pertenecientes a la Subsecretaría de Programas Federales y sus direcciones. La nueva función permite generar e imprimir un rango delimitado de carátulas, con la finalidad de agilizar el trabajo de los Responsables de Archivo de Trámite.

**3.2.2 Información Proporcionada al INEGI.**

Durante el mes de abril, se dio atención a las observaciones realizadas por la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en relación al “Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021 Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa en la Sección “Control interno y anticorrupción”, proporcionando la información relacionada con los procedimientos de responsabilidad administrativa, las auditorías practicadas por Órganos Fiscalizadores Federales y los comités de Contraloría Social.

Durante los meses de mayo y junio se atendieron los comentarios y observaciones realizadas por la Coordinación Estatal del INEGI, complementando la información con datos adicionales que solicitó el INEGI. Asimismo, se validaron y justificaron algunas cifras reportadas por la Secretaría de la Contraloría General.

**3.2.3 Manual de Control Interno.**

Durante los meses de abril y mayo, en coordinación con el Departamento de Transparencia de la Dirección de Administración, se presentó la versión para envío a revisión de la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER) del “Proceso para Vigilar el Avance Programático-Presupuestario del Gasto Federalizado que es Transferido a la Dependencias o Entidades” a cargo del Departamento de Vinculación con Entidades Fiscalizadoras, con la finalidad de coadyuvar en la integración del Manual de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría General.

**3.2.4 Vigilancia de los Recursos Federales Transferidos 2020.**

Durante los meses de mayo y junio se verificó la información relativa al cierre ejercicio de los recursos federales transferidos 2020, que fueron asignados a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Yucatán, validándose que estas ejercieran y, en su caso, reintegraran sus recursos conforme a lo establecido en el artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, durante el mes de junio, se emitieron las solicitudes de información, con relación a los recursos federales transferidos 2021, mismas que fueron enviadas a una muestra de 15 dependencias y entidades, mismas que se enlistan a continuación:

| **#** | **Dependencia o entidad** | **Nombre Corto** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Secretaría de Administración y Finanzas | SAF |
| 2 | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán | SEGEY |
| 3 | Servicios de Salud de Yucatán | SSY |
| 4 | Secretaría de Desarrollo Rural | SEDER |
| 5 | Secretaría de Seguridad Pública | SSP |
| 6 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública | SESESP |
| 7 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | DIF Yucatán |
| 8 | Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán | IDEFEEY |
| 9 | Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán | INCCOPY |
| 10 | Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán | INCAY |
| 11 | Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán | JAPAY |
| 12 | Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán | IVEY |
| 13 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Yucatán | CONALEP Yucatán |
| 14 | Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán | IEAEY |
| 15 | Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán | COBAY |

**3.2.5 Acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de Corrupción y de Observación recurrentes de Órganos Fiscalizadores.**

Durante el mes de junio se enviaron los avances en el cumplimiento de las acciones de control de la Subsecretaría de Programas Federales documentadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de Corrupción y de Observación recurrentes de Órganos Fiscalizadores (PTAR), proporcionando la evidencia suficiente que permita verificar que se está dando cumplimiento a todos los compromisos pactados que permitan mitigar los Riegos de Corrupción.

**3.2.6 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS).**

Durante el mes de junio se proporcionó a la SIMER, la información de los responsables de dar seguimiento a las solicitudes del servicio de emisión de Constancias de No Inhabilitación, que brinda la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General a la ciudadanía, con la finalidad de mantener actualizados el portal del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS).

**3.2.7 Organigramas y Centros de Costos.**

Durante el mes de junio se revisaron las plantillas de personal de las Direcciones pertenecientes a la Subsecretaría de Programas Federales, y se solicitaron los cambios de Centros de Costos del personal que no se encontraba adscrito al departamento o área en la que desempeña sus funciones y actividades.

Derivado de lo anterior, se actualizaron los organigramas, mismos que se presentaron a la Dirección de Administración, con el propósito de que sean enviados a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) para su actualización dentro del Manual de Organización de la Secretaría de la Contraloría General.

**3.2.8 Actualización de los Indicadores 2021.**

Durante los meses de abril y mayo, se atendieron las observaciones y llenaron nuevos formatos a solicitud de la Dirección de Presupuesto de la SAF, para poder continuar con el trámite de creación de los nuevos indicadores requeridos por las direcciones adscritas a la Subsecretaría de Programas Federales.

Derivado de lo anterior, en el mes de junio, se informó, por parte de la SAF, la conclusión del proceso de creación de nuevos indicadores, mismos que se enlistan a continuación:

| **Dirección** | **Número de indicador** | **Nombre del indicador** | **Variable B** | **Variable C** | **Fórmula** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DPF | 22247 | Promedio de observaciones, derivadas de auditorías a recursos federales, por institución fiscalizada | Total de observaciones, derivadas de auditorías a recursos federales, emitidas | Total de dependencias y entidades fiscalizadas | Resultado = SUM B/C |
| DPF | 22248 | Promedio de incidencias de Obra Pública | Total de incidencias emitidas, derivas de visitas de inspección a obra pública | Total de dependencias y entidades fiscalizadas | Resultado = SUM B/C |
| DIOP | 22249 | Porcentaje de observaciones, derivadas de auditorías a recursos federales, solventadas | Total de observaciones solventadas, por las dependencias y entidades, derivas de auditorías a recursos federales | Total de observaciones emitidas a las dependencias y entidades, derivas de auditorías a recursos federales | Resultado = B/C\*100 |
| DNQR | 22251 | Porcentaje de servidores públicos con resoluciones de abstención o improcedencia para iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa | Total de informes de probable responsabilidad administrativa recibidos, con resolución de abstención o improcedencia para iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa emitidos | Total de informes de probable responsabilidad administrativa recibidos | Resultado = B/C\*100 |

## 3.3 Dirección de Programas Federales.

Con fundamento en los artículos 527, 528, 528 Bis, y 529, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

## 3.3.1 Departamento de Auditoría.

**3.3.1.1. Auditorías Directas Convenidas con la Secretaría de la Función Pública.**

Durante el periodo que se informa, se iniciaron los trabajos de la etapa de planeación de las auditorias propuestas por el Órgano Estatal de Control, en el Plan Anual de Fiscalización 2021, ante la Secretaría de la Función Pública, por lo cual, se solicitó información y documentación a las siguientes dependencias y entidades:

| **Dependencia o Entidad** | **Programa** | **Oficio de Solicitud** |
| --- | --- | --- |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) ejercicio 2020 | XVII-833/DPF-742/2021 |
| Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) | XVII-834/DPF-743/2021 |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, (PROAGUA) ejercicio 2020 | XVII-835/DPF-744/2021 |
| Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY) | XVII-836/DPF-745/2021 |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | Programa Nacional de Inglés (PRONI) ejercicio 2020 | XVII-837/DPF-746/2021 |
| Secretaría de Educación (SEGEY) | XVII-838/DPF-747/2021 |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | Programa Sembrando Vida ejercicio 2020 | XVII-839/DPF-748/2021 |
| Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) | XVII-840/DPF-749/2021 |

En respuesta a lo anterior, se recibieron los siguientes oficios con la información y documentación requerida correspondiente a las siguientes dependencias y entidades:

|  |  |
| --- | --- |
| **Dependencia o Entidad** | **N° de Oficio de Respuesta** |
| Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) | DESP/185/2021 |
| Secretaría de Educación (SEGEY) | SE/DAF/CE/103/01382/2021 |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | SAF/DGCG/DAIS/188/2021 |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | SAF/DGCG/DAIS/191/2021 |
| Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) | SEMUJERES/189/2021 |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | SAF/DGCG/DAIS/190/2021 |
| Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY) | GFCA/0086/2021 |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | SAF/DGCG/DAIS/189/2021 |

Derivado del análisis a la información y documentación recibida a través de los oficios antes mencionados, se realizó la planeación preliminar de las auditorías propuestas, elaborando la carta de planeación de cada uno de los programas a auditar.

**3.3.1.2 Seguimiento a las recomendaciones emitidas en las Auditorías Directas.**

Durante el periodo que se informa, en atención al oficio número DG/0421/21 emitido por el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, mediante el cual solicitó a este Órgano Estatal de Control, la verificación de los trabajos efectuados al amparo de los contratos LO-931034978-E7-2018 y LO-931034978-E8-2019, mismos que se encuentran observados en la auditoría N° YUC/DIR-INFRAESTRUCTURA-IVEY/19, al Programa de Infraestructura 2018, en específico a la observación N° 3 “Deficiencias en la ejecución y conclusión de los trabajos”, se realizó la inspección de campo correspondiente, levantándose un acta de sitio por contrato, donde se hizo constar el importe aclarado como se describe a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Contrato** | **Monto observado** | **Monto aclarado** | **Monto por aclarar** |
| LO-931034978-E7-2018 | $ 345,205.13 | $ 118,825.28 | $ 226,379.85 |
| LO-931034978-E8-2018 | $ 334,108.55 | $ 118,657.36 | $ 215,449.19 |

Por lo anterior, mediante el memorándum DPF-692/2021, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal las actas de sitio descritas anteriormente, para los fines correspondientes.

**3.3.1.3 Seguimiento a las recomendaciones emitidas en las Auditorías Conjuntas.**

Durante el periodo que se informa, derivado del análisis realizado a la documentación presentada por las dependencias y entidades auditadas, para atender las observaciones determinadas en las auditorías conjuntas realizadas por la Secretaría de la Función Pública y esta Secretaría, se emitieron 17 cédulas de seguimiento, que fueron enviadas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) junto con la documentación soporte para su valoración y procedencia, como se muestra a continuación:

| **Fondo o Programa** | **Dependencia o Entidad** | **Número de Cédulas de Seguimiento Emitidas** | **Oficio de Envío a la SFP** |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento./ UAG-AOR-063-2020-31-PROAGUA | Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY) | 7 | Oficio N° DPF-631/2021 |
| Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales: Instituciones de educación media superiorejercicio 2019 / UAG-AOR-030-2020-31-ODES | Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | 2 | Oficio N° DPF-656/2021 |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán(COBAY) | 8 |
| **Total** | **17** |  |

Adicionalmente a lo anterior, a través del oficio DPF-890/2021, dirigido al Lic. Francisco Jaime González Mejía, Director General de Auditoría Regional de la Secretaría de la Función Pública, se envió documentación e información complementaria, para la atención de los requerimientos de información realizados por dicha dependencia federal, vía correo electrónico, con motivo del seguimiento a las observaciones determinadas, en la siguiente auditoría:

| **Programa** | **Número Orden de Auditoria** | **Dependencia o Entidad** | **Observaciones** | **N° de Oficios de Respuesta** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales: Instituciones de educación media superior/ ejercicio 2019 /ODES | UAG-AOR-030-2020-31-ODES | Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | 1,2 | SAF/DGCG/166/2021SAF/DGCG/170/2021 |
| UAG-AOR-030-2020-31-ODES | Colegio de Bachilleres de Yucatán (COBAY) | 5,6,7 y 8 | DA/192/2021  |

**3.3.1.4 Atención a otros requerimientos de Instancias Federales.**

Con el objeto de coadyuvar con el seguimiento del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de recursos federales, en específico del programa AFASPE, ejercicio fiscal 2020, se dio atención al oficio N° SPPS-D0-2979-2021, emitido por la Dirección de Operación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud Federal, enviando a través del oficio N° DPF-847/2021, la información y documentación relativa a las gestiones y acciones que fueron realizadas por la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Yucatán, para dar cumplimiento a dicho requerimiento.

## 3.3.2 Departamento de Fiscalización.

**3.3.2.1 Inicio de auditorías correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.**

Durante el periodo que se informa, se coordinó con 81 ejecutores del gasto, el inicio de 10 auditorías por parte de la ASF, correspondientes a la Cuenta Pública 2020, como se detalla a continuación:

| **#** | **Número y nombre de la auditoría** | **Fecha de lectura del Acta de Formalización de Inicio de los Trabajos de Auditoría**  | **Dependencia, entidad u organismo autónomo** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1462-DS-GF Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | 05/04/2021 | SAF, SSY |
| 2 | 1459-DS-GF Fondo Metropolitano (FONMETRO) | 07/04/2021 | SAF, INCCOPY, INCAY y JAPAY |
| 3 | 1469-GB-GF Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) | 08/04/2021 | SAF, SSP, C3. |
| 4 | 1467-GB-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) | 09/04/2021 | SAF, SGG, SSP, SESESP, C3 y FGE |
| 5 | 1451-GB-GF Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios | 19/04/2021 | SAF |
| 6 | 1464-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | 19/04/2021 | SAF,INCAY, INCCOPY, JAPAY, SSP,IDEFEEY |
| 7 | 1468-DS-GF Recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) | 19/04/2021 | SAF,INCAY,IVEY, JAPAY, IDEFEEY |
| 8 | 1449-DS-GF Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social | 26/04/2021 | SAF, SSY |
| 9 | 1460-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) | 07/05/2021 | 12 organismos autónomos,18 dependencias49 entidades |
| 10 | 1461-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) | 13/05/2021 | SAF |

Por lo anterior se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Envío mediante correo electrónico de las 10 órdenes de auditoría.
2. Elaboración de 42 oficios y 1 circular con los que se informaron los inicios de las auditorías señaladas en el cuadro que antecede.
3. Envío de 109 “Actas de Formalización e Inicio de los Trabajos de las Auditorías”, vía correo electrónico y formalizadas mediante los oficios correspondientes.

A efecto de dar atención a los requerimientos de información derivados de los actos de Formalización e Inicio de los trabajos de auditoría a que se refiere el presente informe, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Recepción y análisis de la documentación enviada por los 81 ejecutores del gasto.
2. Revisión de la información proporcionada por los ejecutores del gasto.
3. Envío del resultado de la revisión efectuada a los ejecutores del gasto, para su corrección o complemento.
4. Envío a la ASF, de la información recibida de los ejecutores del gasto, correspondiente a las 10 auditorías iniciadas.

A continuación, se relacionan 15 oficios remitidos a la ASF para la atención de las 10 auditorías citadas anteriormente:

| **#** | **Número y nombre de la auditoría.** | **Dependencia o entidad u organismo autónomo** | **Oficios de formalización de respuesta de los ejecutores** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Núm. de oficio** | **Fecha**  |
| 1 | 1462-DS-GF Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | SAF, SSY | DPF-549/2021 | 08/04/2021 |
| DPF-587/2021 | 16/04/2021 |
| 2 | 1459-DS-GF Fondo Metropolitano (FONMETRO) | SAF, INCCOPY, INCAY y JAPAY | DPF-575/2021 | 14/04/2021 |
| DPF-638/2021 | 21/04/2021 |
| DPF-654/2021 | 27/04/2021 |
| 3 | 1469-GB-GF Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) | SAF, SSP, C3. | DPF-581/2021 | 14/04/2021 |
| 4 | 1467-GB-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) | SAF, SGG, SSP, SESESP, C3 y FGE | DPF-578/2021 | 14/04/2021 |
| DPF-590/2021 | 16/04/2021 |
| 5 | 1451-GB-GF Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios | SAF | DPF-674/2021 | 30/04/2021 |
| 6 | 1464-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | SAF,INCAY, INCCOPY, JAPAY, SSP, IDEFEEY | DPF-669/2021 | 30/04/2021 |
| 7 | 1468-DS-GF Recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) | SAF,INCAY,IVEY, JAPAY, IDEFEEY | DPF-668/2021 | 30/04/2021 |
| 8 | 1449-DS-GF Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social | SAF, SSY | DPF-702/2021 | 07/05/2021 |
| 9 | 1460-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) | 12 organismos autónomos,18 dependencias49 entidades | DPF-767/2021 | 20/05/2021 |
| DPF-770/2021 | 24/05/2021 |
| 10 | 1461-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal) | SAF | SUBPF-132/DPF-798/2021 | 25/05/2021 |

**3.3.2.2 Atención y seguimiento de auditorías correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.**

Derivado de los trabajos de auditoría por parte de la ASF correspondientes a la cuenta pública 2020, se dio atención y seguimiento a diversos requerimientos realizados por el personal auditor de dicho Órgano Superior de Fiscalización, mediante el envío de información y documentación relacionada con las siguientes auditorías:

| **#** | **Número y nombre de la auditoría** | **Fecha de lectura del Acta de Formalización de Inicio de los Trabajos de Auditoría**  | **Dependencia, entidad u organismo autónomo** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1458-DS-GF Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | 22/02/2021 | SAF, SSY |
| 2 | 1455-DS-GF Escuelas al CIEN | 26/02/2021 | IDEFEEY |
| 3 | 1457-DS-GF Expansión de la Educación Inicial (EEI) | 26/02/2021 | SAF, SEGEY |
| 4 | 1463-DS-GF Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | 26/02/2021 | SAF, SEGEY, UADY, DIF, IDEFEEY |
| 5 | 1450-DS-GF Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (ACOE) | 05/03/2021 | SAF, SEGEY |
| 6 | 1470-GB-GF Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) | 10/03/2021 | SAF, SEPLAN, INDERM, SEGEY, UADY, UTM, UTC, UTRS, UTP,SSY |
| 7 | 1452-DE-GF Distribución de las Participaciones Federales | 10/03/2021 | SAF |
| 8 | 1453-DE-GF Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Distribución del FORTAMUN-DF) | 10/03/2021 | SAF  |
| 9 | 1454-DE-GF Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Distribución del FISMDF) | 10/03/2021 | SAF |
| 10 | 1471-DS-GF Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica | 18/03/2021 | SAF, UTM, UTP, UTMayab, UTC, UTRS, UPY |
| 11 | 1456-DS-GF Escuelas de Tiempo Completo (PETC) | 24/03/2021 | SAF,SEGEY |
| 12 | 1466-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) | 25/03/2021 | SAF,SEGEY |
| 13 | 1465-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | 26/03/2021 | SAF,CONALEP e IEAEY |
| 14 | 1462-DS-GF Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | 05/04/2021 | SAF, SSY |
| 15 | 1459-DS-GF Fondo Metropolitano (FONMETRO) | 07/04/2021 | SAF, INCCOPY, INCAY y JAPAY |
| 16 | 1469-GB-GF Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) | 08/04/2021 | SAF, SSP, C3. |
| 17 | 1467-GB-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) | 09/04/2021 | SAF, SGG, SSP, SESESP, C3 y FGE |
| 18 | 1451-GB-GF Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios | 19/04/2021 | SAF |
| 19 | 1464-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | 19/04/2021 | SAF,INCAY, INCCOPY, JAPAY, SSP,IDEFEEY |
| 20 | 1468-DS-GF Recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) | 19/04/2021 | SAF,INCAY,IVEY, JAPAY, IDEFEEY |
| 21 | 1449-DS-GF Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social | 26/04/2021 | SAF, SSY |
| 22 | 1460-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) | 07/05/2021 | 12 organismos autónomos,18 dependencias49 entidades |
| 23 | 1461-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) | 13/05/2021 | SAF |

Para tal efecto, se llevaron a cabo diversas acciones entre las que se encuentran:

1. Recepción y análisis de la información y documentación enviada por los ejecutores del gasto.
2. Revisión de la información proporcionada por los ejecutores del gasto.
3. Envío del resultado de la revisión efectuada a los ejecutores del gasto, para su corrección o complemento.
4. Recepción de correos de la ASF con los requerimientos de las diversas auditorías y reenvío de estos correos a los ejecutores del gasto para su atención.
5. Reuniones virtuales para aclaración de dudas y orientación, con el personal de ASF y los ejecutores del gasto.
6. Envío formal a la ASF de 70 oficios, con la información recibida de los ejecutores del gasto de 21 auditorías, como se detalla a continuación:

| **#** | **Número y nombre de la auditoría** | **Dependencia, entidad u organismo autónomo** | **Oficios de formalización de respuesta de los ejecutores** |
| --- | --- | --- | --- |
| **No. de oficio** | **Fecha**  |
| 1 | 1458-DS-GF Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | SAF,SSY | DPF-562/2021 | 13/04/2021 |
| DPF-580/2021 | 14/04/2021 |
| DPF-634/2021 | 21/04/2021 |
| DPF-655/2021 | 28/04/2021 |
| DPF-723/2021 | 12/05/2021 |
| DPF-773/2021 | 24/05/2021 |
| DPF-915/2021 | 30/06/2021 |
| 2 | 1457-DS-GF Expansión de la Educación Inicial (EEI) | SAF, SEGEY | DPF-649/2021 | 27/04/2021 |
| DPF-721/2021 | 12/05/2021 |
| DPF-738/2021 | 14/05/2021 |
| DPF-755/2021 | 19/05/2021 |
| 3 | 1463-DS-GF Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | SAF, SEGEY, UADY, DIF, IDEFEEY | DPF-547/2021 | 08/04/2021 |
| DPF-579/2021 | 14/04/2021 |
| DPF-591/2021 | 16/04/2021 |
| DPF-637/2021 | 21/04/2021 |
| DPF-673/2021 | 30/04/2021 |
| DPF-697/2021 | 07/05/2021 |
| DPF-733/2021 | 14/05/2021 |
| DPF-759/2021 | 19/05/2021 |
| SUBPF-136/DPF-805/2021 | 28/05/2021 |
| DPF-887/2021 | 18/06/2021 |
| DPF-907/2021 | 28/06/2021 |
| 4 | 1450-DS-GF Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (ACOE) | SAF, SEGEY | DPF-544/2021 | 05/04/2021 |
| DPF-613/2021 | 20/04/2021 |
| DPF-670/2021 | 30/04/2021 |
| DPF-836/2021 | 02/06/2021 |
| 5 | 1452-DE-GF Distribución de las Participaciones Federales | SAF | DPF-628/2021 | 21/04/2021 |
| DPF-824/2021 | 02/06//2021 |
| 6 | 1453-DE-GF Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Distribución del FORTAMUN-DF) | SAF | DPF-540/2021  | 05/04/2021 |
| DPF-571/2021 | 13/04/2021 |
| DPF-629/2021 | 21/04/2021 |
| 7 | 1454-DE-GF Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Distribución del FISMDF) | SAF | DPF-539/2021  | 05/04/2021 |
| DPF-574/2021 | 14/04/2021 |
| DPF-633/2021 | 21/04/2021 |
| DPF-648/2021 | 23/04/2021 |
| 8 | 1456-DS-GF Escuelas de Tiempo Completo (PETC) | SAF, SEGEY | DPF-594/2021 | 16/04/2021 |
| DPF-739/2021 | 14/05/2021 |
| 9 | 1465-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | SAF,CONALEP e IEAEY | DPF-538/2021  | 05/04/2021 |
| DPF-546/2021 | 08/04/2021 |
| DPF-563/2021 | 13/04/2021 |
| DPF-594/2021 | 16/04/2021 |
| DPF-635/2021 | 21/04/2021 |
| DPF-719/2021 | 12/05/2021 |
| 10 | 1466-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) | SAF,SEGEY | DPF-671/2021 | 30/04/2021 |
| DPF-735/2021 | 14/05/2021 |
| 11 | 1455-DS-GF Escuelas al CIEN | IDEFEEY | DPF-734/2021 | 14/05/2021 |
| 12 | 1471-DS-GF Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica | SAF, UTM, UTP, UT Mayab, UTC, UTRS, UPY | DPF-703/2021 | 07/05/2021 |
| DPF-725/2021 | 12/05/2021 |
| DPF-790/2021 | 19/05/2021 |
| 13 | 1462-DS-GF Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social | SAF, SSY | DPF-700/2021 | 07/05/2021 |
| 14 | 1459-DS-GF Fondo Metropolitano (FONMETRO) | SAF, INCCOPY, INCAY y JAPAY | DPF-724/2021 | 12/05/2021 |
| DPF-866/2021 | 11/06/2021 |
| DPF-884/2021 | 17/06/2021 |
| 15 | 1469-GB-GF Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) | SAF, SSP, C3. | DPF-701/2021 | 07/05/2021 |
| DPF-722/2021 | 12/05/2021 |
| DPF-761/2021 | 19/05/2021 |
| DPF-904/2021 | 28/06/2021 |
| 16 | 1467-GB-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) | SAF, SGG, SSP, SESESP, C3 y FGE | DPF-698/2021 | 07/05/2021 |
| DPF-760/2021 | 19/05/2021 |
| DPF-903/2021 | 28/06/2021 |
| 17 | 1451-GB-GF Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios | SAF | DPF-727/2021 | 12/05/2021 |
| DPF-757/2021 | 19/05/2021 |
| DPF-906/2021 | 28/06/2021 |
| 18 | 1464-DS-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | SAF,INCAY, INCCOPY, JAPAY, SSP,IDEFEEY | DPF-699/2021 | 07/05/2021 |
| DPF-855/2021 | 08/06//2021 |
| DPF-905/2021 | 28/06//2021 |
| 19 | 1468-DS-GF Recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) | SAF,INCAY,IVEY, JAPAY, IDEFEEY | DPF-726/2021 | 12/05/2021 |
| 20 | 1449-DS-GF Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social | SAF, SSY | DPF-794/2021 | 24/05/2021 |
| 21 | 1460-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) | 12 organismos autónomos,18 dependencias49 entidades | DPF-841/2021 | 02/06//2021 |
| DPF-867/2021 | 11/06//2021 |

**3.3.2.3 Lectura de Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) de las Auditorías de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.**

Derivado de los trabajos de fiscalización de la ASF a la cuenta pública 2020, se realizó la presentación de los resultados correspondientes a 3 auditorías, llevándose a cabo las siguientes actividades:

1. Envío mediante correo electrónico de los resultados finales y observaciones preliminares a 2 ejecutores del gasto de manera digital.
2. Elaboración de 3 oficios de la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares, para atender los resultados marcados con observación de la ASF, como se muestra en la siguiente tabla:

| **#** | **Número y nombre de la auditoría** | **Dependencia o Entidad** | **Fecha de lectura del Acta de Resultados Finales** | **Resultados con Observación** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1453-DE-GF Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Distribución del FORTAMUN-DF) | SAF | 14/05/2021 | 2 |
| 2 | 1454-DE-GF Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Distribución del FISMDF) | SAF | 14/05/2021 | 1 |
| 3 | 1455-DS-GF Escuelas al CIEN | IDEFEEY | 17/05/2021 | 6 |

 Para efecto de lo anterior se realizaron las siguientes acciones:

1. Elaboración de 3 oficios de entrega de Acta de la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.
2. Recepción y análisis de la documentación enviada por los ejecutores.
3. Envío del resultado de la revisión efectuada a los ejecutores del gasto, para su corrección o complemento.
4. Envío de la revisión de la información de los ejecutores para su corrección o complemento, si fuera el caso.
5. Reuniones virtuales con las dependencias, entidades y organismos autónomos ejecutores del gasto de las auditorías señaladas con anterioridad.
6. Envío de oficios a la ASF con la formalización de las respuestas de los ejecutores, como se detalla a continuación:

| **No.** | **Número y nombre de la Auditoría** | **Dependencia o Entidad Ejecutora** | **Fecha de lectura del Acta de Resultados Finales** | **Oficios de formalización de respuesta de los ejecutores** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oficio** | **Fecha** |
| 1 | 1453-DE-GF Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Distribución del FORTAMUN-DF) | SAF | 14/05/2021 | DPF-715/2021 | 12/05/2021 |
| DPF-756/2021 | 19/05/2021 |
| SUBPF-130/DPF-795/2021 | 24/05/2021 |
| 2 | 1454-DE-GF Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Distribución del FISMDF) | SAF | 14/05/2021 | DPF-716/2021 | 12/05/2021 |
| SUBPF-131/DPF-796/2021 | 24/05/2021 |
| SUBPF-137/DPF-806/2021 | 28/05/2021 |
| 3 | 1455-DS-GF Escuelas al CIEN | IDEFEEY | 14/05/2021 | DPF-758/2021 | 19/05/2021 |
| DPF-771/2021 | 24/05/2021 |

**3.3.2.4 Firma de Acta Administrativa Circunstanciada de Auditorías de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.**

En este periodo, se coordinó la visita realizada por el personal adscrito a la Dirección General de Recursos Federales Transferidos “B”, de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la cual se llevó a cabo la verificación física de diversos bienes adquiridos con dos fondos, del 9 al 21 de junio, como se detalla a continuación:

| **#** | **Número y nombre de la auditoría** | **Dependencia, entidad u organismo autónomo** | **Verificación** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1469-GB-GF Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) | SAF, SSP, C3. | Verificación de bienes adquiridos con 5 contratos |
| 2 | 1467-GB-GF Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) | SAF, SGG, SSP, SESESP, C3 y FGE | Verificación de bienes y servicios adquiridos con 36 contratos |

### 3.3.3 Departamento de Seguimiento.

**3.3.3.1 Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores.**

Derivado del seguimiento realizado a las acciones pendientes de solventar ante la Auditoría Superior de la Federación, se dio seguimiento y entrega de información y documentación a las acciones de los Fondos y Programas que se enlistan a continuación:

1. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de solventación de 30 acciones correspondientes a las Cuentas Públicas 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019, se envió a la ASF, información y documentación que amparan un monto de $186,594,468.13, como se señala a continuación:

Pliegos de Observación: 01 de 2014, 08 de 2016, 02 de 2017, 06 de 2018 y 06 de 2019;

Solicitudes de Aclaración: 03 de 2019;

Recomendaciones: 01 de 2018 y 03 de 2019. **Tabla 1**

1. En atención al Tercer Informe de la Cuenta Pública 2019, en el que se emitieron 11 acciones, se envió información y documentación a la ASF para dar atención a las mismas, por un monto de $156,385,559.53. **Tabla 2**
* 1327-DS-GF FONE: 2 Recomendaciones y 4 Pliegos de Observación.
* 1329-DS-GF FISE: 1 Recomendación y 1 Pliego de Observación.
* 1441-DS-GF FORTADIS: 1 Pliego de Observación.
* 1481-DS-GF ACOE: 2 Pliego de Observación.
1. Se informa al INCCOPY sobre la Notificación de del Pliego de Observaciones 16-A-31000-04-1702-06-003 correspondiente a la Construcción del Hospital Materno-Infantil de 160 Camas en Mérida y Centro Nacional de la Música Mexicana, en el Estado de Yucatán. **Tabla 3**
2. Se informó a las entidades fiscalizadas de la Solventación de 2 Pliegos de Observaciones de las auditorías números 1519-GB-GF y 1714-GB-GF con claves de acción números 2018-A-31000-19-1519-06-001 y 2016-A-31000-14-1714-06-001, correspondientes a las Cuentas Públicas 2018 y 2016, respectivamente. **Tabla 4**
3. Se envió a la ASF 2 Acuerdos de Conclusión correspondientes a 2 acciones. **Tabla 5**
4. Se solicitó a entidades fiscalizadas proporcionar la información con la que se dio atención a diversos requerimientos realizados por la ASF, correspondientes a la auditoría número 305-DS y la auditoría número 1712-DE-GF, ambas, correspondientes a la Cuenta Pública 2017. Derivado de lo anterior, se remitió a la ASF la información proporcionada por las entidades fiscalizadas. **Tabla 6**
5. Derivado del informe trimestral proporcionado por la ASF, en donde informa el estado de trámite de las acciones emitidas por este Órgano Superior de Fiscalización, se realizó la conciliación de 202 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), informando a través de 2 oficios a dicho órgano, el resultado de la conciliación.
6. Se turnaron al área investigadora de esta Secretaría 3 expedientes respecto a las acciones de PRAS promovidas por la ASF, relacionadas con las auditorías números 127-DS, 188-DS y 146-DS para poder iniciar las investigaciones correspondientes. **Tabla 7**

**3.3.3.2 Seguimiento de Acciones de la Secretaría de la Función Pública de Ejercicios Anteriores.**

Durante el periodo que se informa, a efecto de dar seguimiento a la atención de 57 observaciones pendientes de solventar ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), correspondientes a los ejercicios fiscales comprendidos entre 2010-2018, se llevaron a cabo diversas acciones entre las que se encuentran:

• Solicitud de información y documentación a los ejecutores del gasto.

• Recepción y análisis de la información y documentación enviada por los ejecutores del gasto.

• Envío del resultado de la revisión efectuada a los ejecutores del gasto, para su corrección o complemento.

1. Derivado de lo anterior y a efecto de dar atención a 22 observaciones se elaboraron cédulas de seguimiento mismas que se enviaron a la SFP, como se relacionan a continuación:

| **#** | **Auditoría** | **Fondo o programa** | **Dependencia o entidad** | **Oficio de envío** | **Observación que se le da seguimiento** | **Núm. de observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | UAG-AOR-243-2019 YUC-FOTRADIS-DIF  | Fondo para la Accesibilidad en el Trasporte Público para las Personas con Discapacidad | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | DPF-695/2021DPF-837/2021 | 2 | 1 |
| 2 | UAG-AOR-247-2019 YUC-AFASPE-SSY | Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas  | Servicios de Salud de Yucatán | DPF-704/2021 | 3 | 1 |
| 3 | UAG-AOR-245-2019 YUC-ODES-COBAY | Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | Colegio de Bachilleres en el Estado de Yucatán | DPF-705/2021DPF-838/2021 | 4 | 1 |
| 4 | UAG-AOR-243-2019 YUC-FOTRADIS-DIF  | Fondo para la Accesibilidad en el Trasporte Público para las Personas con Discapacidad | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | DPF-751/2021 | 3 | 1 |
| 5 | YUC/FOROSS-SSY/10 | Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud | Servicios de Salud de Yucatán | DPF-839/2021 | 13 | 1 |
| 6 | YUC/PIBAI-JEDEY/12 | Programa de Infraestructura Básica Para la Atención de los Pueblos Indígenas | Junta de Electrificación del Estado de Yucatán  | DPF-840/2021 | 5 | 1 |
| 7 | YUC/FIDEPORTIVA-TAHMEK/17 | Fondo de Infraestructura Deportiva  | H. Ayuntamiento de Tahmek  | DPF-842/2021 | 1,2,3,4 | 4 |
| 8 | YUC/CULTURA-TAHMEK/17 | Fondo de Cultura  | H. Ayuntamiento de Tahmek  | DPF-843/2021 | 1,2,3,4,5,6,7 | 7 |
| 9 | YUC/INFRAESTRUCTURA-IVEY/17 | Programa de Infraestructura en la Vertiente Vivienda  | Instituto de Vivienda de Yucatán  | DPF-868/2021 | 1,2 | 2 |
| 10 | YUC/TEKAX-INCCOPY/15 | Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud  | Instituto para la Construcción y Conservación de la Obra Pública en Yucatán  | DPF/869/201 | 1,2 | 2 |
| 11 | UAG-AOR-245-2019 YUC-ODES-SAF | Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales(ODES) | Secretaría de Administración y Finanzas | DPF-881/2021 | 3 | 1 |
| **Total** | **22** |

1. Envío a la Secretaría de la Función Pública un oficio mediante el cual se remitió 33 Acuerdos de Inicios de Investigación correspondientes a igual número de observaciones, emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal, derivados de las observaciones realizadas en las auditorías de los Fondos o Programas correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

| **#** | **Auditoría** | **Observaciones**  | **Total de acuerdos de inicio enviados**  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | UAG-AOR-243-2019 YUC-FOTRADIS-DIF | 1,2,4,5,6 | 5 |
| 2 | UAG-AOR-244-2019 YUC-PROAGUA-SAF | 1 | 1 |
| 3 | UAG-AOR-244-2019 YUC-PROAGUA-JAPAY | 1,2,3,5,6,7,8,9 | 8 |
| 4 | UAG-AOR-245-2019 YUC-ODES-SAF | 1,2,4 | 3 |
| 5 | UAG-AOR-245-2019 YUC-ODES-COBAY | 1,2,3,4,5,6,7 | 7 |
| 6 | UAG-AOR-247-2019 YUC-AFASPE-SAF | 1 | 1 |
| 7 | UAG-AOR-247-2019 YUC-AFASPE-SSY | 1,2,3,4,5,6,9,10 | 8 |
| **Total** | **33** |

1. Envío a la Secretaría de la Función Pública un oficio mediante el cual se remitieron 2 dictámenes de no inicio de procedimiento de responsabilidades administrativas, emitidos por la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de esta Secretaría, derivados de 4 observaciones realizadas en la auditorias de los Fondos o Programas correspondientes al ejercicio fiscal 2007, 2008, 2009, de las auditorias que a continuación se describen:

| **#** | **Auditoría** | **Fondo o programa** | **Dependencia o entidad** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | YUC/TEKAX-SSY/15 | Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud | Servicios de Salud de Yucatán | 1 |
| 2 | YUC/TEKAX-INCCOPY/15 | Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud | Instituto para la Construcción y Conservación de la Obra Pública en Yucatán | 3,4,5 |

Durante el periodo que se informa, a efecto de dar seguimiento a la atención de 13 observaciones pendientes de solventar derivadas de las auditorías directas realizadas por esta Secretaría, correspondientes a los ejercicios presupuestales 2016 y 2017, se llevaron a cabo diversas acciones entre las que se encuentran:

• Solicitud de información y documentación a los ejecutores del gasto.

• Recepción y análisis de la información y documentación enviada por los ejecutores del gasto.

• Envío del resultado de la revisión efectuada a los ejecutores del gasto, para su corrección o complemento.

1. Derivado de lo anterior, se elaboraron 13 cédulas de seguimiento en donde se determinó la solventación de las observaciones correspondientes a las siguientes auditorias:

| **#** | **Auditoría** | **Fondo o Programa** | **Dependencia o Entidad** | **Observación que se le da seguimiento**  | **Núm. de Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | YUC/DIR-PROII-INCAY/17 | Programa de Infraestructura Indígena (PROII) | INCAY - Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán | 1,2 | 2 |
| 2 | YUC/DIR-PROII-SAF/17 | Programa de Infraestructura Indígena (PROII) | SAF - Secretaría de Administración y Finanzas | 1 | 1 |
| 3 | YUC/DIR-FIES-SAF/18 | Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) | SAF - Secretaría de Administración y Finanzas | 2 | 1 |
| 4 | YUC/DIR-FIES-JEDEY /18 | Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) | JEDEY - Junta de Electrificación de Yucatán | 2,5 | 2 |
| 5 | YUC/DIR-FIES-INCAY/18 | Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) | INCAY - Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán | 2,3 | 2 |
| 6 | YUC/DIR-CULTURA-SAF/18 | Programa de Cultura en las Entidades Federativas (CULTURA) | SAF - Secretaría de Administración y Finanzas | 1 | 1 |
| 7 | YUC/DIR-PROII-JEDEY/18 | Programa de Infraestructura Indígena (PROII) | JEDEY - Junta de Electrificación de Yucatán | 1 | 1 |
| 8 | YUC/DIR-PROII-INCAY/18 | Programa de Infraestructura Indígena (PROII) | INCAY - Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán | 1,2 | 2 |
| 9 | YUC/DIR-APAUR-JAPAY/18 | Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA), Apartado Urbano (APAUR) | JAPAY - Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán | 1 | 1 |
| **Total** | **13** |

***Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores***

**Tabla 1**

| **#** | **No. de oficio** | **Cuenta Pública** | **No. de Auditoría** | **Fondo o Programa** | **Clave de acción** | **Importe** | **Ejecutor** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | DPF-541/2021 | 2016 | 1702-DS-GF | Construcción del Hospital Materno-Infantil de 160 Camas en Mérida y Centro Nacional de la Música Mexicana, en el Estado de Yucatán | 16-A-31000-04-1702-06-001 | 1,657,453.96 | INCCOPY |
| 2 | DPF-542/2021 | 2016 | 1702-DS-GF | Construcción del Hospital Materno-Infantil de 160 Camas en Mérida y Centro Nacional de la Música Mexicana, en el Estado de Yucatán | 16-A-31000-04-1702-06-002 | 5,094,376.18 | INCCOPY |
| 3 | DPF-543/2021 | 2016 | 1703-DS-GF | Construcción del Nuevo Centro de Convenciones de Mérida, en el Estado de Yucatán | 16-A-31000-04-1703-06-001 | 9,359,260.24 | INCCOPY |
| 4 | DPF-551/2021 | 2016 | 1706-DE-GF | Participaciones Federales a Entidades Federativas | 16-A-31000-02-1706-06-006 | 146,821,426.00 | SGG |
| 5 | DPF-554/2021 | 2018 | 1800-DS-GF | Recursos Remanentes del FAM | 2018-A-31000-19-1800-01-001 | SIN MONTO | SEGEY |
| 6 | DPF-573/2021 | 2018 | 1522-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2018-A-31000-19-1522-06-002 | 2,882,553.44 | SSY |
| 7 | DPF-636/2021 | 2018 | 1510-DS-GF | Fondo para el Fortalecimiento Financiero | 2018-A-31000-19-1510-06-004 | SIN MONTO | HOCTÚN |
| 8 | DPF-640/2021 | 2019 | 1326-DS-GF | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | 2019-A-31000-19-1326-01-001 | SIN MONTO | CONALEP |
| 9 | DPF-650/2021 | 2018 | 1516-DS-GF | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo | 2018-A-31000-19-1516-06-007 | SIN MONTO | SEGEY |
| 10 | DPF-657/2021 | 2016 | 1710-DS-GF | Fondo de Aportaciones Múltiples | 16-A-31000-14-1710-06-001 | 6,710,350.64 | UADY |
| 11 | DPF-664/2021 | 2014 | 535 | Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior | 14-A-31000-02-0535-06-002 | SIN MONTO | SEGEY |
| 12 | SUBPF-147/ DPF-808/2021 | 2019 | 1317-DS-GF | Escuelas al Cien | 2019-A-31000-19-1317-01-002 | SIN MONTO | IDEFEEY |
| 13 | SUBPF-148/DPF-809/2021 | 2018 | 1514-DS-GF | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | 2018-A-31000-21-1514-06-001 | 92,890.35 | SAF |
| 14 | SUBPF-149/DPF-810/2021 | 2016 | 1702-DS-GF | Construcción del Hospital Materno Infantil de 160 camas en Mérida y Centro Nacional de la Música Mexicana, en el Estado de Yucatán | 16-A-31000-04-1702-06-003 | 258,047.32 | INCCOPY |
| 15 | DPF-856/2021 | 2019 | 1331-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2019-A-31000-19-1331-06-001 | 62,833,094.69 | SSY |
| 16 | DPF-857/2021 | 2019 | 1331-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2019-A-31000-19-1331-03-003 | 2,819,218.00 | SSY |
| 17 | DPF-863/2021 | 2019 | 1331-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2019-A-31000-19-1331-03-002 | 21,289,645.10 | SSY |
| 18 | DPF-864/2021 | 2017 | 1532-DS-GF | Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2017-A-31000-15-1532-06-002 | 4,729,758.44 | SSY |
| 19 | DPF-865/2021 | 2017 | 1532-DS-GF | Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2017-A-31000-15-1532-06-003 | 628,894.97 | SSY |
| 20 | DPF-871/2021 | 2016 | 1706-DE-GF | Participaciones Federales a Entidades Federativas | 16-A-31000-02-1706-06-004 | 41,382.60 | SEGEY |
| 21 | DPF-872/2021 | 2019 | 1327-DS-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Gasto Operativo | 2019-A-31000-19-1327-01-001 | SIN MONTO | SEGEY |
| 22 | DPF-876/2021 | 2019 | 1327-DS-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Gasto Operativo | 2019-A-31000-19-1327-06-004 | 113,952,724.87 | SEGEY |
| 23 | DPF-878/2021 | 2018 | 1522-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2018-A-31000-19-1522-06-001 | $1,969,850.61 | SYY |
| 24 | DPF-893/2021 | 2016 | 1714-GB-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal | 16-A-31000-14-1714-06-002 | $773,744.18 | SSP |
| 25 | DPF-895/2021 | 2019 | 1317-DS-GF | Escuelas al Cien | 2019-A-31000-19-1317-06-001 | $135,670.95 | IDEFEEY |
| 26 | DPF-902/2021 | 2018 | 1510-DS-GF | Fondo para el Fortalecimiento Financiero | 2018-A-31000-19-1510-06-002 | 1,425,276.25 | SAF RECURSOS HUMANOS |
| 27 | DPF-908/2021 | 2019 | 1331-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2019-A-31000-19-1331-06-003 | 1,609,377.79 | SSY |
| 28 | DPF-909/2021 | 2019 | 1331-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2019-A-31000-19-1331-06-004 | 364,083.11 | SSY |
| 29 | DPF-910/2021 | 2019 | 1331-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2019-A-31000-19-1331-06-005 | 177,516.05 | SSY |
| 30 | DPF-911/2021 | 2019 | 1331-DS-GF | Recursos Federales Trasferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa | 2019-A-31000-19-1331-03-001 | 1,955,445.40 | SSY |
|   |  |   |   |   |  | **186,594,468.13** |   |

***Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores***

**Tabla 2**

| **#** | **No. de oficio** | **Cuenta Pública** | **No. Auditoría** | **Fondo** | **Ejecutor** | **Tipo de Acción** | **Clave de Acción** | **Monto Observado** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | DPF-595/2021 | 2019 | 1327-DS-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Gasto Operativo | SEGEY | Recomendación | 2019-A-31000-19-1327-01-001 | SIN MONTO |
|  2019-A-31000-19-1327-01-002 |
| 2 | DPF-596/2021 | 2019 | 1327-DS-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Gasto Operativo | SEGEY | Pliego de Observaciones | 2019-A-31000-19-1327-06-004 | $113,952,724.87 |
| 3 | DPF-597/2021 | 2019 | 1327-DS-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Gasto Operativo | SEGEY | Pliego de Observaciones | 2019-A-31000-19-1327-06-002 | $455,053.37 |
| 4 | DPF-598/2021 | 2019 | 1327-DS-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Gasto Operativo | SEGEY | Pliego de Observaciones | 2019-A-31000-19-1327-06-003 | $140,347.28 |
| 5 | DPF-599/2021 | 2019 | 1327-DS-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Gasto Operativo | SEGEY | Pliego de Observaciones | 2019-A-31000-19-1327-06-001 | $987,370.4 |
| 6 | DPF-626/2021 | 2019 | 1329-DS-GF | Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades | SAF | Recomendación | 2019-A-31000-19-1329-01-001 | SIN MONTO |
| 7 | DPF-641/2021 | 2019 | 1441-DS-GF | Recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad | IMDUT | Pliego de Observaciones | 2019-A-31000-19-1441-06-001 | $3,585,895.82 |
| 8 | DPF-642/2021 | 2019 | 1481-DS-GF | Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación | SEGEY | Pliego de Observaciones | 2019-A-31000-19-1481-06-001 | $16,696,297.34 |
| 9 | DPF-592/2021 | 2019 | 1329-DS-GF | Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades | IVEY | Pliego de Observaciones | 2019-A-31000-19-1329-06-001 | $19,301,406.81 |
| 10 | DPF-593/2021 | 2019 | 1481-DS-GF | Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación | SEGEY | Pliego de Observaciones | 2019-A-31000-19-1481-06-002 | $1,266,463.64 |
|  |  |  |  |  |  |  |  | **$156,385,559.53** |

***Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores***

**Tabla 3**

| **No.** | **No. de oficio** | **Cuenta Pública** | **No. de Auditoría** | **Fondo o Programa** | **Clave de acción** | **Importe** | **Ejecutor** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | DPF-708/2021 | 2016 | 1702-DS-GF | Construcción del Hospital Materno-Infantil de 160 Camas en Mérida y Centro Nacional de la Música Mexicana, en el Estado de Yucatán | 16-A-31000-04-1702-06-003Migró a 16-A-31000-04-1702-03-005 | 258,047.32 | INCCOPY |

***Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores***

**Tabla 4**

| **No.** | **No. de oficio** | **Cuenta Pública** | **No. de Auditoría** | **Fondo o Programa** | **Clave de acción** | **No. oficio de la ASF** | **Importe** | **Ejecutor** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | DPF-710/2021 | 2018 | 1519-GB-GF | Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Cuidad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función | 2018-A-31000-19-1519-06-001 | OAESII/SOL-0155/2021 | $15,344.39 | SSP |
| 2 | DPF-711/2021 | 2016 | 1714-GB-GF | Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal | 2016-A-31000-14-1714-06-001 | OAESII/SOL-0144/2021 | $2,903,034.76 | SSP |

***Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores***

**Tabla 5**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **No. de oficio** | **Cuenta Pública** | **No. de Auditoría** | **Fondo o Programa** | **Número de Acción/Observación (Res. Fin.)** | **No. de Expediente** |
| 1 | DPF-712/2021 | 2018 | 1509-DS-GF | Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | 14 | DAJ/INV/ASF-43/2019 |
| 2 | DPF-740/2021 | 2018 | 1810-DS-GF | Desarrollo Cultural | 10 | DAJ/INV/ASF-107/2019 |

***Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por la Auditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores***

**Tabla 6**

| **No.** | **No. de oficio** | **Cuenta Pública** | **No. de Auditoría** | **Fondo o Programa** | **Clave de acción** | **Importe** | **Ejecutor** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | XVII-826/DPF-731/2021 | 2017 | 305-DS | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | 2017-A-31000-15-0305-06-001 | $26,593,332.42 | SEDER |
| 2 | XVII-827/DPF-732/2021 | 2017 | 1712-DE-GF | Fortalecimiento Financiero | 2017-D-31056-15-1712-06-001 | $42,000,001.00 | OXKUTZCAB |
|  |  |  |  | **Oficios remitidos a ASF** |  |  |
| 1 | DPF-800/2021 | 2017 | 305-DS | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | 2017-A-31000-15-0305-06-001 | $26,593,332.42 | SEDER |
| 2 | DPF-801/2021 | 2017 | 1712-DE-GF | Fortalecimiento Financiero | 2017-D-31056-15-1712-06-001 | $42,000,001.00 | OXKUTZCAB |

***Seguimiento de Acciones de Auditoría Promovidas por laAuditoría Superior de la Federación de Ejercicios Anteriores***

**Tabla 7**

| **No.** | **No. de oficio** | **No. de auditoría** | **Nombre de la auditoría** | **Número de acción** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | SUBPF-133/DPF-802/2021 | 127-DS | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Subsidios para los Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018 y Otros,Cuenta Pública 2018 | 2018-1-11L6I-19-0127-2019 |
| 188-DS  | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud ReproductivaPrograma Salud Materna, Sexual y Reproductiva,Cuenta Pública 2018 | 2018-5-12L00-19-0188-2019 |
| 2 | SUBPF-135/DPF-804/2021 | 146-DS | Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | 2019-B-31000-19-0146-08-001 |

## 3.3.4 Departamento de Contraloría Social.

**3.3.4.1 Actividades en materia de Contraloría Social**

Durante el periodo que se informa, se formalizó el Programa Anual de Trabajo en materia de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana 2021 (PATCS), suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y este Órgano Estatal de Control.

Por lo anterior, se estableció comunicación con los Enlaces de los Programas Federales firmados en el PATCS, con la intención de agendar reuniones de trabajo durante el próximo mes de julio, con la intención de establecer las acciones de Contraloría Social que se realizarán en conjunto entre las Instancias Ejecutoras y esta Órgano Estatal de Control. Los programas firmados en el PATCS son los siguientes:

* Programa de Mejoramiento Urbano. - Mejoramiento Integral de Barrios
* Programa de Fomento a la Atención Médica (FAM).
* Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI).
* Programa IMSS-Bienestar.
* Programa de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (APA Rural).

**3.3.4.2 Difusión de Convocatorias de Concursos**

Durante este periodo, se continuó con la difusión de la convocatoria del Concurso Nacional de Transparencia en Corto, así como la correspondiente a la fase estatal de dicho concurso, por medio de la página digital, redes sociales de esta Secretaría y a través de los siguientes medios de comunicación:

| **Fecha** | **Medio de Comunicación** | **Programa y conductor** | **Frecuencia** | **Formato** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 15/06/2021 | Grupo Sipse | La Frutería Con David Barrera, | 98.5 Fm La Comadre | Telefónico |
| Radio Fórmula | En Fórmula Con Juan Pablo Galicia. | 105.1 Fm, Fórmula | Telefónico |
| Cadena Rasa | El Molcajete Con Rigel Alonzo. | 95.3 Fm Candela | Telefónico |
| Mvs Radio | Empiexa con Tony Nusa. | 99.3 Fm Exa | Telefónico |
| La Comidilla con la Morrilla | 90.1 FM LA MEJOR | Telefónico |
| 16/06/2021 | Somos Tv | Somos Noticia Yucatán con David Moreno. | Izzi, Canal 78 | Telefónico |
| Comunique Channel | Comunique Informa con Sandra Irigoyen. | Canal 177Cablemás Tv | Telefónico |
| Teleplay | Noticias Teleplay con Francelly Pat. | Https://Www.Facebook.com/Teleplaysur Este/About | Telefónico |
| Grupo Eclipse | Noticiero Eclipse Tv Con Antonio García. | Http://Www.Grupoeclipse.mx/ | Telefónico |

Asimismo, se emitió el oficio XVII-697/DPF-653/2021, mismo que fue remitido vía correo electrónico a Rectores y Directores de Instituciones de Educación Media Superior y Superior, con la finalidad de darles a conocer las convocatorias de los mencionados concursos y solicitarles su apoyo para difundir dichas convocatorias entre el alumnado de sus instituciones, a través de sus redes sociales o plataformas digitales a las que tengan acceso. Las Instituciones mencionadas fueron las siguientes:

|  |
| --- |
| **Escuelas** |
| Universidad Marista de Mérida. | Universidad Tecnológica del Centro. |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán. | Universidad Tecnológica del Mayab. |
| Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. | Universidad Tecnología del Poniente. |
| Escuela Superior de Artes. | Universidad Tecnológica Metropolitana. |
| Instituto Tecnológico Superior de Motul. | Universidad Tecnológica Regional del Sur. |
| Instituto Tecnológico Superior de Valladolid. | Universidad Autónoma de Yucatán. |
| Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán. | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos. |
| Instituto Tecnológico Superior de Progreso. |  |

A la fecha del presente informe se han recibido 23 videos en la plataforma digital habilitada para tal efecto.

En relación a la convocatoria del Premio Nacional de Contraloría Social, se continuó con la difusión por medio de la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de la Contraloría General, así como por medio de correos electrónicos dirigidos a los Enlaces de Contraloría Social de los siguientes Programas Federales:

|  |
| --- |
| **PROGRAMA FEDERAL** |
| Programa de Mejoramiento Urbano.- Mejoramiento de Barrios (PM U). |
| Programa de Fomento a la Atención Médica (FAM). |
| Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI). |
| Programa IMSS-Bienestar |
| Programa de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (APA Rural) |

Aunado a lo anterior, se visitaron 19 municipios que cuentan con Comités de Contraloría Social de Programas Federales, con la finalidad de darles a conocer dicha convocatoria e incentivarlos a participar en el Premio Nacional de Contraloría Social. Los mencionados comités son de las localidades y municipios que se mencionan a continuación:

| **#** | **Municipio** | **Localidades** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Acanceh | Acanceh |
| 2 | Abalá | Abalá, Uayalceh, Mucuyche, Pebá y Cacao |
| 3 | Hunucmá | Huncanab, Texán Palomeque, San Antonio Chel |
| 4 | Chapab | Chapab |
| 5 | Dzan | Dzan, Citincabchen |
| 6 | Motul | Kaxatah, Tanya y Kiní |
| 7 | Progreso | Chelem y Chuburná Puerto |
| 8 | Tixkokob | Euán |
| 9 | Izamal | Sitilpech |
| 10 | Umán | Xtepén, Oxholom, Tanil, Xcucul Sur |
| 11 | Mocochá | Tekat, Toó |
| 12 | Maxcanú | San Rafael |
| 13 | Samahil | Samahil |
| 14 | Yaxcabá | Tiholop |
| 15 | Kantunil | Holcá |
| 16 | Chapab | Citincabchen |
| 17 | Peto | Xoy |
| 18 | Chemax | Sisbichen |
| 19 | Valladolid | Kanxoc |

**3.3.4.3 Actividades de Contraloría Social correspondiente a Programas Estatales**

En cuanto a las Actividades de Contraloría Social efectuadas con Programas Estatales, se realizaron 12 capacitaciones a igual número de Comités de Contraloría Social de acuerdo a lo siguiente:

| **Programa** | **Municipio** | **Fecha** | **Actividad** | **Número de Asistentes** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Peso a Peso(SEDER) | Ticul | 16-04-2021 | Capacitación | 5 |
| Sacalum | 16-04-2021 | Capacitación | 5 |
| Chemax | 24-05-2021 | Capacitación | 5 |
| Sinanché | 25-06-2021 | Capacitación | 5 |
| Cacalchén | 29-06-2021 | Capacitación | 5 |
| Muxupip | 30-06-2021 | Capacitación | 5 |
| Seguridad Alimentaria (SEDER) | Ticul | 16-04-2021 | Capacitación | 5 |
| Sacalum | 16-04-2021 | Capacitación | 5 |
| Mama | 16-04-2021 | Capacitación | 5 |
| Tahmek | 23-06-2021 | Capacitación | 5 |
| Tetiz | 24-06-2021 | Capacitación | 5 |
| Ucú | 25-06-2021 | Capacitación | 5 |
| **Total** | **60** |

**3.3.4.4 Actividades de Contraloría Social correspondiente a Programas Federales**

En relación a las actividades efectuadas con Programas Federales, se recibió una invitación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante correo electrónico, para brindar capacitación en materia de Contraloría Social a servidores públicos de dicha Secretaría, quienes serán los encargados de capacitar a los Comités de Contraloría Social pertenecientes al Programa de Mejoramiento Urbano, vertiente Mejoramiento de Barrios. Para tal efecto, se realizaron 5 capacitaciones a 33 servidores públicos de conformidad con lo siguiente:

| **Programa** | **Municipio** | **Fecha** | **Actividad** | **Número de Asistentes** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa de Mejoramiento Urbano. – Mejoramiento de Barrios | Mérida | 07-06-2021 | Capacitación | 5 |
| Izamal | 22-06-2021 | Capacitación | 8 |
| Tinum (Pisté) | 22-06-2021 | Capacitación | 7 |
| Valladolid | 23-06-2021 | Capacitación | 6 |
| Chemax | 23-06-2021 | Capacitación | 7 |
| **TOTAL** | **33** |

De igual manera, se realizaron 7 capacitaciones a igual número de Comités de Contraloría Social pertenecientes al Programa de Mejoramiento Urbano, vertiente Mejoramiento de Barrios, en coordinación con la SEDATU, de acuerdo a lo siguiente:

| **Programa** | **Municipio** | **Fecha** | **Actividad** | **Número de Asistentes** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Programa de Mejoramiento Urbano. – Mejoramiento Integral de Barrios | Mérida (Xoclán) | 23-06-2021 | Capacitación | 6 |
| Mérida (Xoclán) | 23-06-2021 | Capacitación | 6 |
| Izamal | 24-06-2021 | Capacitación | 8 |
| Valladolid | 25-06-2021 | Capacitación | 11 |
| Chemax | 28-06-2021 | Capacitación | 5 |
| Chemax (Sisbichén) | 28-06-2021 | Capacitación | 8 |
| Tinum (Pisté) | 29-06-2021 | Capacitación | 5 |
| **TOTAL** | **49** |

**3.3.4.5 Atención de Expresiones Ciudadanas**

En lo referente a la Atención Ciudadana brindada por el Departamento de Contraloría Social, se recibieron 29 expresiones ciudadanas, de las cuales es competencia de esta Secretaría el seguimiento de la atención de 22 expresiones y 7 corresponden a otras instancias. De la atención a las 22 competentes, 19 se encuentran concluidas y 3 se encuentra en proceso de atención. En lo que respecta a las 7 expresiones correspondientes a otras instancias, estas fueron turnadas al área competente para su debida atención.

## 3.4. Dirección de Inspección de Obra Pública.

Con fundamento en los artículos 530, 531 y 532, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

## 3.4.1 Departamento de Supervisión de Obra Pública, Zona Estatal.

**3.4.1.1 Actos de Entrega-Recepción de Obra Pública.**

Durante el período que se informa, se recibieron invitaciones para asistir a actos de entrega-recepción de 86 contratos de obra pública y servicios vinculados, correspondientes a 117 acciones. Se asistió al acto de entrega-recepción de 84 contratos, correspondientes a 115 acciones; de los cuales se participó en la recepción de 76 contratos de obra pública y servicios vinculados correspondientes a 104 acciones, mismos que se conforman de la siguiente manera:

* 52 Contratos correspondientes a 52 acciones se recepcionaron sin incidencias.
* 24 Contratos correspondientes a 52 acciones se recepcionaron derivados de la solventación de 101 incidencias detectadas en el mismo período.

Adicionalmente se participó en la recepción de 28 Contratos correspondientes a 233 acciones de obra pública derivadas de la solventaron de 189 incidencias detectadas en períodos anteriores.

En resumen, se asistió a la entrega-recepción de 112 contratos de obra pública y servicios vinculados de los cuales se participó en la recepción de un total de 104 correspondientes a 337 acciones de obra y servicios vinculados que equivalen a un importe total de $ 176,636,889.59.

| **Invitación a actos de entrega–recepción** |
| --- |
| **Entidad** | **Acciones de obra pública con invitación a actos de entrega-recepción** | **Acciones de obra pública a las que se asistió al acto de entrega-recepción** | **Acciones recepcionadas en el periodo** | **Acciones recepcionadas****por solventación de incidencias de periodos anteriores** |
| **Acciones recepcionadas sin incidencias** | **Acciones recepcionadas con incidencias que fueron solventadas** |
| **Mérida** | **Interior del Estado** | **Mérida** | **Interior del Estado** | **Mérida** | **Interior del Estado** | **Mérida** | **Interior del Estado** | **Mérida** | **Interior del Estado** |
| IDEFEEY | 16 | 48 | 16 | 48 | 9 | 26 | 7 | 14 | 0 | 4 |
| INCAY | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| INCCOPY | 10 | 5 | 10 | 5 | 8 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| JAPAY | 3 | 29 | 2 | 29 | 1 | 0 | 0 | 29 | 0 | 229 |
| IVEY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Subtotales** | **32** | **85** | **30** | **85** | **21** | **31** | **8** | **44** | **0** | **233** |
| **52** | **52** |
| **104** | **233** |
| **Totales** | **117** | **115** | **337** |

**3.4.1.2 Incidencias derivadas de Actos de Entrega-Recepción de Obra Pública, solventadas durante el periodo.**

Al inicio del período, se contaba con 189 incidencias de acciones de obra pendientes de solventar. Así mismo, en el periodo que se informa se determinaron 116 incidencias de acciones de obra, conformando un total de 305 incidencias. De las cifras anteriores, se solventaron un total de 189 incidencias de acciones de obra de períodos anteriores y 101 del mismo período.

| **Incidencias en actos de entrega-recepción de obra pública reportadas en el período** |
| --- |
| **Dependencia o entidad** | **Tipo de incidencia** |
| **Mérida** | **Interior del estado** |
| **Conceptos no ejecutados** | **Deficiencias técnicas** | **Laboratorio** | **Conceptos no ejecutados** | **Deficiencias técnicas** | **Laboratorio** |
| IDEFEEY | 1 | 31 | 0 | 10 | 39 | 0 |
| INCAY | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| INCCOPY | 4 | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 |
| JAPAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 |
| IVEY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Subtotales** | **5** | **33** | **0** | **12** | **66** | **0** |
| **Totales** | **38** | **78** |
| **Total** | **116** |

Por lo anterior, quedan pendientes de solventar 15 incidencias, las cuales se encuentran en tiempo de solventación y que se conforman de la siguiente manera: 12 incidencias de 5 contratos del IDEFEEY y 3 incidencias de 2 contratos del INCCOPY.

| **Resumen de incidencias en actos entrega-recepción del período** |
| --- |
| **Incidencias por solventar de periodos anteriores** | **Incidencias determinadas en el período** | **Incidencias solventadas en el período** | **Incidencias pendientes de solventar** |
| **(A1)** | **(B1)** | **(A2)** | **(B2)** | **(A1-A2)** | **(B1-B2)** |
| 189 | 116 | 189 | 101 | 0 | 15 |
| **305** | **290** | **15** |

**3.4.1.3 Visitas de Supervisión de Obra Pública.**

Durante el período que se informa, se realizaron 102 visitas de supervisión a 87 contratos de obra pública (28 en Mérida y 59 en el Interior del Estado), correspondientes a 206 acciones de obra, equivalentes a un monto supervisado de $104,085,899.02

|  | **Supervisión de Obra Pública en Proceso** |
| --- | --- |
| **Entidad** | **Acciones de obra ejecutadas** | **Acciones de obra supervisadas** | **Incidencias detectadas y reportadas** | **Incidencias solventadas**  |
| **Mérida** | **Interior del Estado** | **Mérida** | **Interior del Estado** | **Mérida** | **Interior del Estado** | **Mérida** | **Interior del Estado** |
| IDEFEEY | 26 | 55 | 26 | 55 | 13 | 35 | 19 | 19 |
| INCAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| INCCOPY | 11 | 6 | 11 | 6 | 4 | 1 | 17 | 2 |
| JAPAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| IVEY | 0 | 316 | 0 | 108 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Subtotales** | **37** | **377** | **37** | **179** | **17** | **36** | **38** | **22** |
| **Totales** | **414** | **206** | **53** | **60** |

**3.4.1.4 Incidencias derivadas de Supervisión de Obra Pública en Proceso.**

Al cierre del período anterior se contaban con 26 incidencias pendientes por solventar, pero al momento del cierre del presente período las ejecutoras ya habían solventado 25 de estas incidencias, quedando 1 incidencia pendiente de solventar de períodos anteriores.

En este periodo se documentaron 53 incidencias correspondientes a 53 contratos de obra pública durante las visitas de supervisión debido a que, al momento de la visita, 52 se encontraban fuera del plazo contractual y 1 incidencia técnica detectada. Todas fueron reportadas solicitando la solventación respectiva. Al cierre del período, 35 incidencias fueron solventadas quedando 18 pendientes, las cuales se encuentran en tiempo para solventar.

| **Incidencias de supervisión de obra pública en proceso** |
| --- |
| **Dependencia o entidad** | **Tipo de incidencia**  |
| **Mérida** | **Interior del estado** |
| **Obras fuera de plazo contractual** | **Deficiencias técnicas** | **Laboratorio** | **Obras fuera de plazo contractual** | **Deficiencias técnicas** | **Laboratorio** |
| IDEFEEY | 13 | 0 | 0 | 34 | 1 | 0 |
| INCAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCCOPY | 4 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| JAPAY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IVEY | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Subtotales** | **17** | **0** | **0** | **35** | **1** | **0** |
| **Totales** | **17** | **36** |
| **Total** | **53** |

En consecuencia, quedan un total de 19 incidencias pendientes de solventar, mismas que se conforman de la siguiente manera: 18 incidencias de 18 contratos de IDEFEEY y 1 incidencia de 1 contrato de la JAPAY.

|  |
| --- |
| **Resumen de incidencias de Supervisión del período** |
| **Incidencias por solventar de periodos anteriores** | **Incidencias determinadas en el período** | **Incidencias solventadas en el período** | **Incidencias pendientes de solventar** |
| **(A1)** | **(B1)** | **(A2)** | **(B2)** | **(A1-A2)** | **(B1-B2)** |
| 26 | 53 | 25 | 35 | 1 | 18 |
| **79** | **60** | **19** |

**3.4.1.4 Pruebas de Laboratorio a Obra Pública.**

Durante el período que se informa en apoyo a las actividades del proceso de entrega-recepción de obra, se realizaron 82 pruebas de laboratorio:

* 24 pruebas a 3 acciones de obra pública, correspondientes 3 contratos de obra, en Mérida
* 58 pruebas a 15 acciones de obra pública, correspondientes 2 contratos de obra, en el interior del Estado.

## 3.4.2 Departamento de Supervisión de Obra Pública, Zona Federal.

**3.4.2.1 Apoyo a Procedimientos de Auditoría a Obra Pública.**

En apoyo a la Dirección de Programas Federales se realizó la siguiente visita de verificación:

• En atención a la solicitud de colaboración mediante la verificación física de los trabajos amparados por el contrato LO-931059970-N29-2015 relacionados al inmueble que ocupa el teatro José María Iturralde Traconis, ubicado en la localidad y municipio de Valladolid, Yucatán, derivada del seguimiento a la auditoría 048-Fondo de Cultura, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en específico al pliego de observaciones con calve de acción 15-A-31000-01-0048-06-001.

**3.4.2.1 Asistencia a Juntas de Aclaraciones en Actos de Contratación de Obra Pública.**

En apoyo al Departamento de Normatividad en Obra Pública y Adquisiciones de la Dirección de Normatividad Quejas y Responsabilidades, durante el período informado, se asistió a 58 actos de juntas de aclaraciones a 4 dependencias o entidades de la administración estatal, las cuales se llevaron a cabo sin incidencias.

Las juntas asistidas son las siguientes:

| **Juntas de aclaraciones de procedimientos de contratación de obra pública** |
| --- |
| **Dependencia o entidad** | **Asistencias** |
| IDEFEEY | 28 |
| INCAY | 10 |
| INCCOPY | 5 |
| JAPAY | 15 |
| **Totales** | **58** |

**3.4.2.2 Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).**

Al inicio del período se tenía un total de 14 incidencias pendientes por subsanar debido a bitácoras abiertas aún con período contractual finalizado, sin que se cuente con las notas de terminación de los trabajos; al 30 de junio de 2021, se tiene un total de 20 incidencias pendientes por subsanar, de las cuales 1 está a cargo de un Municipio del Estado y 19 a cargo de entidades ejecutoras del Gobierno del Estado.

Nuevamente se contactó vía telefónica con el H. Ayuntamiento de Tunkás para recordarle indicó la incidencia que se encuentra en el sistema BESOP. El Administrador Local Estatal respondió que intentará subsanar dicha incidencia.

De los 19 restantes:

* 4 corresponden a IDEFEEY: respondieron vía telefónica que siguen en proceso de actualizar su FIEL de los residentes a cargo de las Bitácoras.
* 2 corresponde a JAPAY: Al cierre del período se encuentran en proceso de Entrega-Recepción. Durante la verificación de trabajos, se encontraron deficiencias las cuales están en proceso de solventación y se comprometen a asentar las notas actualizadas de cada contrato.
* 13 corresponde a INCCOPY: Vía telefónica, el administrador local de la entidad informa que están en proceso de verificar la terminación de los trabajos relativos al “Parque Metropolitano” y la “Infraestructura Ciclista” y se comprometen a asentar las notas actualizadas de cada contrato. En el caso de la construcción de “puentes peatonales” en el circuito periférico de Mérida, informan que existe un atraso en la entrega de anticipos de las obras, por lo que no se han podido formalizar los diferimientos correspondientes. La entidad se compromete a documentar esta situación en la bitácora.

Las 20 incidencias fueron señaladas a las ejecutoras y se les exhortó a documentar las causas que pudieran estarlas generando e informar vía correo de las acciones realizadas. Se continúa con el seguimiento semanal.

| **Incidencias Pendientes de Subsanar** |
| --- |
| **Responsables de su atención** | **Total de incidencias** |
| Municipios | 1 |
| Entidades Ejecutoras | 19 |
| *IDEFEEY* | *4* |
|  | *JAPAY* | *2* |
|  | *INCCOPY* | *13* |
| **Totales** | **20** |

## 3.5. Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades.

Con fundamento en los artículos 533, 534, 535, 536 y 537, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se atendieron los siguientes asuntos:

## 3.5.1 Departamento de Quejas y Responsabilidades.

**3.5.1.1 Procedimientos de responsabilidad administrativa.**

1. Durante el trimestre que se reporta, se recibieron 3 Informes de Probable Responsabilidad Administrativa remitidos por la Autoridad Investigadora. Con relación a lo anterior, se emitieron 3 Acuerdos por el que se admitieron los Informes de Probable Responsabilidad Administrativa y se iniciaron los Procedimientos Disciplinarios correspondientes; habiéndose turnado en el primer Informe de referencia a 1 servidor público; y por lo que respecta a los restantes Informes de Probable Responsabilidad Administrativa se remiten a 2 servidores públicos en cada uno de ellos, como se detalla a continuación:

|  | **Origen** | **Expediente disciplinario**  | **Servidores públicos** | **Estado procesal** | **Fecha de acuerdo de admisión**  | **Comentarios**  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/007/2021 | 1 | Acuerdo de Admisión e Inicio del Procedimiento Disciplinario de responsabilidad administrativa. | 13/05/2021 | "Denuncia presentada, por posibles faltas administrativas atribuibles a un Oficial del Registro Civil del Estado.  |
| **2** | Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/008/2021 | 2 | Acuerdo de Admisión e Inicio del Procedimiento Disciplinario de responsabilidad administrativa. | 14/05/2021 | Denuncia de hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas atribuibles a quienes fungieron como servidores públicos, en Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, (INCCOPY). |
| **3** | Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/009/2021 | 2 | Acuerdo de Admisión e Inicio del Procedimiento Disciplinario de responsabilidad administrativa. | 27/05/2021 | Denuncia de hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas atribuibles a quienes fungieron como servidores públicos, en la entonces Secretaría de la Juventud del Estado de Yucatán (SEJUVE). |

1. Se reportan un total de 2 expedientes debidamente substanciados y turnados a la autoridad competente para que realicé los trámites legales correspondientes y emita la resolución que proceda, los cuales se indican a continuación:

| **Expediente** | **Tipo de falta** | **Autoridad a la que le fue turnado el expediente** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- |
| DNQR/007/2021 | No grave | Subsecretaria de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría General. | En fecha 29 de junio del presente año, la autoridad resolutora emitió el acuerdo de cierre de instrucción del procedimiento de responsabilidad administrativa. |
| DNQR/008/2021 | Grave | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. | El expediente principal contiene dos expedientillos con los números DNQR/008-01/2021 y DNQR/008-02/2021 y fue remitido en fecha 11 de junio del presente año. |

1. Se emitieron 6 Acuerdos en los se resolvió que ha quedado firme la Resolución de 6 expedientes del año 2020; siendo 5 Acuerdos de Abstención de Iniciar Procedimientos de Responsabilidad Administrativas, y 1 Acuerdo de Improcedencia y Sobreseimiento de Iniciar el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, conforme se indica en el cuadro insertó siguiente:

| **Origen** | **Expediente disciplinario**  | **Servidores públicos** | **Particulares** | **Estado procesal** | **Fecha emisión del Acuerdo**  | **Fondo o programa** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/004/2020 | 3 | 0 | Acuerdo que declara ha causado ejecutoria el Acuerdo de Abstención de Iniciar Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, de fecha 3 de agosto de 2020. | 21/06/2021 | Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), resultado no. 5, auditoria 1530-DS-GF, del Informe Individual con número de Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias 2017-B-31000-16-1530-08-004, Cuenta Pública 2017. |
| Investigación iniciada por Auditoria | DNQR/005/2020 | 1 | 0 | Acuerdo que declara que ha causado ejecutoria la Improcedencia y Sobreseimiento de Iniciar Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, de fecha 5 de agosto de 2020. | 24/06/2021 | Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Apartado Urbano APAUR, observación no. 2, auditoría YUC/DIR-APAUR-JAPAY/2019, ejercicio 2017.  |
| Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/006/2020 | 2 | 0 | Acuerdo que declara que ha causado ejecutoria el Acuerdo de Abstención de Iniciar Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, de fecha 10 de agosto de 2020. | 24/06/2021 | Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG), observación no. 1, auditoría YUC/PRODEREG-SAF/18, ejercicio 2017. |
| Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/007/2020 | 1 | 0 | Acuerdo que declara que ha causado ejecutoria el Acuerdo de Abstención de Iniciar Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, de fecha 12 de agosto de 2020. | 24/06/2021 | Programas- Fondo Metropolitano (FONMETRO), observación no. 2, auditoría YUC/FONMETRO-SAF/18, Ramo 23, ejercicio 2017. |
| Investigación iniciada por Denuncia | DNQR/008/2020 | 1 | 0 | Acuerdo que declara que ha causado ejecutoria el Acuerdo de Abstención de Iniciar Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, de fecha 19 de agosto de 2020. | 24/06/2021 | Programa de Infraestructura Indígena (PROII), observación no. 1, auditoría YUC/DIR-PROII-JEDEY/2018, ejercicio 2017. |
| Investigación iniciada por Auditoria | DNQR/009/2020 | 1 | 0 | Acuerdo que declara que ha causado ejecutoria el Acuerdo de Abstención de Iniciar Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, de fecha 24 de agosto de 2020. | 24/06/2021 | Programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), resultado no. 6, auditoría 1528-GB-GF, del Informe Individual con número de Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias 2017-B-31000-16-1528-08-001, Cuenta Pública 2017.  |

**3.5.1.2 Constancias emitidas.**

1. En el trimestre que se reporta, se expidieron un total de 1024 Constancias de No Inhabilitación mediante el uso de los Certificados de Firma Electrónica Avanzada.

|  |  |
| --- | --- |
| **Mes** | **Constancias emitidas** |
| Abril | 315 |
| Mayo | 407 |
| Junio | 302 |
| **Total:** | **1024** |

## 3.5.2 Departamento de Inconformidades, Sanciones y Conciliaciones.

**3.5.2.1 Recursos atendidos.**

1. 0 inconformidades recibidas y concluidas, derivadas de licitaciones públicas.

**3.5.2.2 Solicitudes ciudadanas.**

1. Atención de 1 solicitud de información por conducto de la Unidad de transparencia

|   | **Folio de la solicitud** | **Información solicitada** | **Estatus del trámite** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 00400021 | Quejas y denuncias que se han presentado contra servidores públicos con motivo o con relación a la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 y las sanciones que se impusieron o la etapa procesal en la que se encuentran, en su caso. | Concluido | Mediante oficio SUBPF-100/2021/D.N.-229/2021 de fecha 23 de abril de 2021, se otorgó la información requerida por el solicitante, por lo que se concluyó el trámite. |

## 3.5.3 Departamento de Normatividad en Obras Públicas y Adquisiciones.

**3.5.3.1 Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios.**

1. Participación en 92 comités estatales y 6 federales.

| **Comités de Adquisiciones** |
| --- |
| **Mes** | **Comités Estatales** | **Comités Federales** |
| Abril | 25 | 3 |
| Mayo | 54 | 2 |
| Junio | 13 | 1 |
| **Total:** | **92** | **6** |
| **Total Trimestral** | **98** |

**3.5.3.2 Participación en licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas**

1. Participación en 120 procedimientos de licitación pública y 38 de invitación a cuando menos tres, clasificados de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Mes** | **Participación en procedimientos de contratación** | **Total** |
| **Licitación** | **Invitación A Cuando Menos Tres** |
| **Obra Pública** | **Adquisiciones** | **Total** | **Obra Pública** | **Adquisiciones** | **Total** |
| **Estatal** | **Federal** | **Estatal** | **Federal** | **Estatal** | **Federal** | **Estatal** | **Federal** |
| Abril | **0** | 3 | 19 | **1** | **23** | 0 | **0** | 13 | 0 | **13** | **36** |
| Mayo | **3** | **6** | **23** | **0** | **32** | **1** | **0** | **11** | **0** | **12** | **44** |
| Junio | **27** | **17** | **19** | **2** | **65** | **3** | **0** | **9** | **1** | **13** | **78** |
| **Total:** | **30** | **26** | **61** | **3** | **120** | **4** | **0** | **33** | **1** | **38** | **158** |

**3.5.3 3Asesorías proporcionadas y capacitaciones impartidas a servidores públicos**

1. 186 asesorías de Comités, Licitaciones o Invitaciones a cuando menos tres personas, Estatales y Federales proporcionadas a servidores públicos.

| **Mes** | **Comités** | **Invitación a cuando menos tres** | **Licitación** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Abril | 2 | 15 | 33 | 50 |
| Mayo | 0 | 20 | 43 | 63 |
| Junio | 2 | 9 | 62 | 73 |
| **Total:** | **4** | **44** | **138** | **186** |

**RÚBRICA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| C.P. Vanessa María Ortegón Campos |  | C.P. Roberto Santiago Magaña González |
| Subsecretaria de Programas Federales |  | Director de Programas Federales |
| Secretaría de la Contraloría General |  | Secretaría de la Contraloría General |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Ing. José Raúl Oropesa Arjona |  | Lic. Carlos Leandro Mena Cauich |
| Director de Inspección de Obra Pública |  | Director de Normatividad, Quejas y |
| Secretaría de la Contraloría General |  | Responsabilidades |
|  |  | Secretaría de la Contraloría General |

**4. Dirección de Administración.**

**4.1. Departamento de Transparencia.**

Con fundamento en los artículos 549, fracciones XLII XLIII, XLIV, XLV y 551 Bis, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y de conformidad con el Acuerdo SCG 5/2019 por el que se modifica el Acuerdo SCG 10/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, durante el segundo trimestre de 2021, se atendieron los siguientes asuntos:

### 4.1.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Una de las principales funciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, tal como lo señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, es la atención y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, con el compromiso de garantizar el ejercicio del derecho fundamental establecido en el artículo 6o. constitucional, así como fomentar el adecuado acceso a la información sobre los documentos que obran en resguardo de nuestro sujeto obligado.

En ese contexto, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2021, la Unidad de Transparencia tiene a bien informar que, en materia de solicitudes de acceso a la información pública, se recibieron un total de **23 solicitudes de acceso a la información pública**, las cuales fueron analizadas y tramitadas por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, de conformidad con el procedimiento establecido en el Título Séptimo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, recibiendo por mes, las siguientes cantidades de solicitudes de acceso a la información pública:

|  |
| --- |
| **SEGUNDO TRIMESTRE 2021** |
| **SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** |
| **MES** | **RECIBIDAS** |
| Abril | 9 |
| Mayo | 7 |
| Junio | 7 |
| **TOTAL** | **23** |

Cabe precisar que al cierre del segundo trimestre, de las 23 solicitudes recibidas, 18 fueron atendidas en tiempo y forma, encontrándose pendientes de respuesta dentro del plazo establecido, 5 solicitudes de acceso a la información, con el objetivo de transparentar de manera completa y oportuna toda la información y documentación generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la Secretaría de la Contraloría General, en el ámbito de las facultades y competencias establecidas en el Código de la Administración Pública de Yucatán y su Reglamento.

Ahora bien, de las 18 solicitudes atendidas se precisa que, en 5 se realizó la entrega de la documentación e información encontrada en los archivos físicos y electrónicos de este Sujeto Obligado, en 10 se determinó la incompetencia para conocer de lo solicitado de acuerdo con nuestras facultades y funciones establecidas en el Código de la Administración Pública de Yucatán, su Reglamento y demás normativa aplicable, en 1 se efectuó el procedimiento de clasificación de la información como confidencial y en las restantes, no fue posible otorgar el acceso a lo requerido por el peticionario, de conformidad con las excepciones establecidas en los artículos 20, 128 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaborando para tal efecto, las resoluciones correspondientes en el siguiente sentido:

|  |  |
| --- | --- |
| **MODALIDAD DE RESPUESTA** |  **NO. DE SOLICITUDES** |
| Entrega de información | 5 |
| Incompetencia | 10 |
| Información clasificada como Reservada o Confidencial | 1 |
| Declaración de inexistencia | 1 |
| Prevención y/o aclaración | 1 |
| **TOTAL** | **18** |

### 4.1.2. Solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO.

El derecho fundamental a la protección de los datos personales, tiene por objeto garantizar a toda persona el poder de decisión y control sobre el uso y destino que se le da a sus datos personales. Por lo tanto, cada persona es dueña de su propia información y tiene el derecho de decidir a quién y con qué finalidad proporciona sus datos personales.

Por lo anterior y en cumplimiento al artículo 16 de nuestra Constitución, lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, las cuales tienen por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fija la ley, este sujeto obligado garantiza una debida obtención, uso, manejo, almacenamiento y transferencia de la información personal en posesión de nuestra Dependencia. En ese sentido, se informa que esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2021, no recibió solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, por tanto, el número de solicitudes recibidas y atendidas en el periodo indicado de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes de la materia, fue cero.

### 4.1.3. Recursos de Revisión.

El recurso de revisión es el medio de impugnación que tienen los particulares para inconformarse en contra de las respuestas emitidas por los Sujetos Obligados, cuando consideren que transgreden su derecho de acceso a la información, así como cuando el ciudadano considere que hubo una afectación en relación con el ejercicio de derechos ARCO.

En el presente apartado, se informa que, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán), durante este segundo trimestre de 2021, realizó la notificación de 4 Acuerdos de admisión de Recursos de Revisión interpuestos contra cuatro respuestas que fueron proporcionadas a ciudadanos por parte de la Secretaría de la Contraloría General, en relación con sus solicitudes de acceso a la información pública. En consecuencia, los Recursos de Revisión admitidos y atendidos durante el periodo que se informa fueron los siguientes:

|  |
| --- |
| **SEGUNDO TRIMESTRE 2021** |
| **RECURSOS DE REVISIÓN** |
| **EXPEDIENTE** | **ATENDIDO** |
| 336/2021 | 22/06/2021 |
| 337/2021 | 22/06/2021 |
| 338/2021 | 22/06/2021 |
| 339/2021 | 22/06/2021 |

Por otra parte, se informa que de los 2 recursos de revisión que fueron notificados a esta Dependencia por el INAIP Yucatán durante el primer trimestre de 2021, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma, e informados en el Informe de Actividades Primer Trimestre 2021, un recurso de revisión ha concluido en su totalidad, toda vez que ha sido notificada la resolución emitida por el H. Pleno del Órgano Garante, vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría General, solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx. Por consiguiente, se precisa el sentido de la resolución correspondiente:

|  |
| --- |
| **RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL H. PLENO DEL INAIP YUCATÁN** |
| **EXPEDIENTE** | **SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN** | **FECHA DE LA RESOLUCIÓN** |
| 155/2021 | CONFIRMA | 06/05/2021 |

### 4.1.4. Información Pública Obligatoria.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública contempla que los Sujetos Obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas establecidos en los artículos 70 y 71 de dicha Ley General.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia verificó el cumplimiento de la publicación de la información que le corresponde a cada una de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, durante el periodo de carga de información del mes de abril de 2021 realizando la publicación y actualización de la información relativa al primer trimestre del ejercicio 2021, correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas contenidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.

### 4.1.5. Denuncias por posible incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

El procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se integra por diferentes etapas las cuales involucran la presentación de la denuncia ante los organismos garantes, la solicitud por parte del organismo garante de un informe al sujeto obligado, la resolución de la denuncia y la ejecución de la resolución.

En ese sentido, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la fecha que se informa, no realizó notificación alguna a esta Secretaría de la Contraloría General, respecto a denuncias por posible incumplimiento de obligaciones de transparencia comunes y específicas durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2021.

Cabe señalar que, con fundamento en el artículo 94 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los organismos garantes, en el ámbito de sus competencias, deben resolver sobre la admisión de la denuncia, dentro de los tres días siguientes a su recepción, y posteriormente, notificar al sujeto obligado dentro de los tres días siguientes a su admisión. En consecuencia, es posible identificar que al término del periodo que se informa, esta Dependencia no recibió denuncia alguna por incumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en el marco jurídico aplicable.

### 4.1.6. Sesiones del Comité de Transparencia.

Los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados son la instancia colegiada a la que hace referencia el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismos que forman un soporte fundamental del entramado institucional que hace posible la transparencia, el acceso a la información pública y la difusión de la información pública de oficio de calidad, toda vez que toman parte en los procedimientos que proporcionan protección y difusión de la información que se encuentra en posesión de los sujetos obligados.

En mérito de lo anterior, y de conformidad con el Acuerdo SCG 5/2019 por el que se modifica el Acuerdo SCG 10/2016, mediante el cual se designa a la Dirección de Administración de la Secretaría de la Contraloría General como la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, se informa que, el Comité de Transparencia no sufrió modificación alguna respecto a sus integrantes.

Así mismo, se informa que durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2021, se celebraron **1 sesión ordinaria y 3 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General**, con la finalidad de otorgar certeza jurídica al solicitante, sobre determinaciones de inexistencia de la información y clasificación de la información que declararon y solicitaron los titulares de las unidades administrativas competentes de la Dependencia; dichas sesiones del Comité de Transparencia fueron llevadas a cabo de acuerdo con la siguiente información:

|  |
| --- |
| **SEGUNDO TRIMESTRE 2021** |
| **SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** |
| **NÚMERO DE SESIÓN** | **PROPUESTAS** | **FECHA DE LA SESIÓN** |
| Sexta Sesión Extraordinaria | Clasificación de la Información como Confidencial | 27/04/2021 |
| Séptima Sesión Extraordinaria | Clasificación de la Información como Confidencial / Declaración de inexistencia | 18/05/2021 |
| Octava Sesión Extraordinaria | Declaración de inexistencia | 27/05/2021 |
| Segunda Sesión Ordinaria | Asuntos Generales | 30/06/2021 |

En síntesis, la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, prevalecen como temas y elementos fundamentales para el correcto desempeño y adecuado manejo de la información que resulta de interés público. Es primordial que, como sujeto obligado, sigamos difundiendo y fomentando una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de nuestras funciones, promoviendo la participación ciudadana a través de mecanismos que garanticen la publicidad de la información, incrementando la eficiencia en los procedimientos de acceso y haciendo uso eficiente de los recursos públicos.

|  |
| --- |
| **RÚBRICA**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P. Roger Armando Franco GutiérrezDirector de Administración yTitular de la Unidad de Transparencia de laSecretaría de la Contraloría General |